

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los derechos de petición que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de la contestación de los mismos. En dicha relación se encontrara el nombre del peticionario, la fecha de la Comunicación que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

No.	NOTIFICADO	RADICADO DERECHO DE PETICIÓN y/o SOLICITUD	RADICADO DE LA COMUNICACIÓN EN RESPUESTA DE LA COMUNICACIÓN	FECHA DE LA COMUNICACIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	MABEL RODRIGUEZ	2016551097632	20162200158371	03/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día diecisiete (17) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veintitrés (23) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las 4:00 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los derechos de petición que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de la contestación de los mismos. En dicha relación se encontrara el nombre del peticionario, la fecha de la Comunicación que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

2	DIANA XIMENA RIOS VARGAS	20169030034862	20162210176091	16/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
3	JAVIER IGNACIO CASTILLO TANGARIFE, JOSE DANIEL CLAVIJO CORTES	20165510144752	20162200185321	20/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
4	HELVIN DAVID BENITEZ GOYENECHÉ, DIEGO ALEJANDRO GARAVITO BAYONA	20165510133862	20162200169601	11/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
5	FREDY ALBERTO HERRERA ENDO	20165510158552	20162200178451	17/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día diecisiete (17) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veintitrés (23) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las 4:00 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los derechos de petición que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de la contestación de los mismos. En dicha relación se encontrara el nombre del peticionario, la fecha de la Comunicación que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

6	JUAN ESTEBAN GUTIERREZ HENAO	20169060007492	20162200163571	06/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
7	HELVIN DAVID BENITEZ GOYENECHE, DIEGO ALEJANDRO GARAVITO BAYONA	20161000004452	20162200179651	17/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
8	FABIO ORTEGA	20161000004842	20162200181821	19/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
9	DIANA MILENA ROCHA	20165510121792	20162200157071	02/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día diecisiete (17) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veintitrés (23) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las 4:00 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los derechos de petición que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de la contestación de los mismos. En dicha relación se encontrara el nombre del peticionario, la fecha de la Comunicación que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

10	DIEGO SIERRA	20161000005112	20162200202191	01/06/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
11	CONFEDERACION NACIONAL DE MINEROS DE COLOMBIA, LUZ STELLA RAMIREZ	***	20162200196321	26/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
12	LIGIA ESPERANZA PEREZ	20165510089202	20162200119091	08/04/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
13	DELMAR AUGUSTO BURGOS	20161000602112	20162200196151	26/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día diecisiete (17) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veintitrés (23) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las 4:00 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los derechos de petición que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de la contestación de los mismos. En dicha relación se encontrara el nombre del peticionario, la fecha de la Comunicación que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

14	SANTIAGO MERA, SOFIA LOPEZ	20165510141852 20165510146782	20162200184681	20/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
15	CLAUDIA PATRICIA MURILLO PANAMEÑO	20165510143372	20162200182511	19/05/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

\*Anexo copia íntegra de las comunicaciones.

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día diecisiete (17) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veintitrés (23) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las 4:00 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200158371

Pág. 1 de 1

Bogotá, 03-05-2016

Señora

**MABEL RODRIGUEZ**

Barrio Venecia Mz B casa 20 vereda san isidro chíchimene  
Acacias- Meta

Referencia: respuesta solicitud de información radicado No. 2016551097632

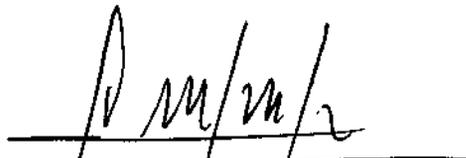
130802

En atención al oficio de la referencia me permito informar que los criterios de consulta en el Sistema de Información de Catastro Minero Colombiano son el código de expediente, el nombre e identificación del titular o solicitante o mediante coordenadas definidas. El sistema no cuenta con el nivel de detalle de predios, veredas o corregimientos, ríos, quebradas y los parámetros cartográficos del Catastro Minero Colombiano corresponden a coordenadas planas de Gauss en dátum Bogotá.

Con el propósito de brindarle información detallada sobre las áreas de su interés, solicitamos se precisen las coordenadas que delimitan el predio de estudio, indicando su respectivo sistema de referencia geográfica o con mayor detalle nos sea allegado el número de placa del título minero de cual se hace la consulta.

Con lo anterior, se da trámite a su solicitud de información y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



**OSCAR GONZALEZ VALENCIA**  
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: "0"  
Copia: "No aplica"  
Elaboró: Diana Grandas Rojas- Contratista  
Revisó: Oscar Gonzalez valencia- gerente catastro y registro  
Fecha de elaboración: 02-05-2016  
Número de radicado que responde: 20165510130802  
Archivado en: Correspondencia Interna.





Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic Minhc 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 014979504980

COLVIANES SAS, NIT 800 185 306-4  
Principal Calle 13 # 84 - 80 Bogotá D.C.  
Atención al usuario PBX (1)4238666  
www.colvias.com.co

Somos Auto referendados Resolución 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO-PAIS	CITA ENTREGA	Cobre carga / Descarga
10/05/2016	15:59	BOGOTA	ACACIAS-META	Reg Destino:BOGOTA	<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE GUSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No 31
DIRECCION REMITENTE		PESO (gramos)		PESO (gramos)	Rehusado No 44
AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		1000		1	No Recibe No 35
TEL/CEL	CEDULA/TI/NIT	COD POSTAL ORIG	DDD CUENTA	PESO VOL (kg)	No Reclamado No 40
2201999	900500015-2	111321204	01-001-0011055	1	Dir. entrada No 34
NOMBRE DESTINATARIO		VALOR DECLARADO		PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/Cerrado)
SATURNINO CASTELLANOS		10000		1	
DIRECCION DESTINATARIO		FLETE		Fecha Devolucion al remitente	
CALLE 20 # 20 - 80		0		D M A H:M	
TEL/CEL	CODI. POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	Observaciones en la entrega		Guia complementaria de devolución
2201999	507001	<input type="checkbox"/>	C MANEJO		Recibi a satisfacción
NOTAS		OTROS		Nombre C C y sello destinatario	
2.01621E13		0		D M A H:M	
Nombre CC Remitente		TOTAL FLETES		CARTAPORTE	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transportar y su contenido es:		0		NO	
DOCUMENTO		0			

El usuario debe expresar correctamente que tipo de mercancía es el contenido que se encuentra publicado en la página web www.colvias.com.co de Colvianes SAS y en los formatos autorizados en los puntos de venta, que registre el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido el usuario acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del servicio el usuario debe pagar según el PSE (1)4238666

FOPER01



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 014979561390 FECHA 170516 FECHA GUIA 160516

REMITENTE MABEL

DESTINATARIO ANM

SE OFRECIO EN FECHA 170516 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA 21 UNIDADES 1

NOMBRE OP MARIA SOLEA LO COD 10 RUTA 10 CEL

NOVEDAD OPRECER EN LA CL 26 # 59-51 EDIFICIO

FECHA  SOLUCION ARGOS TORRE 3

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162210176091

Página 1 de 1

Bogotá, 16-05-2016

Señora:

**DIANA XIMERA RIOS VARGAS**

Secretaria

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad

Carrera 8 No. 5B - 41 Piso 2

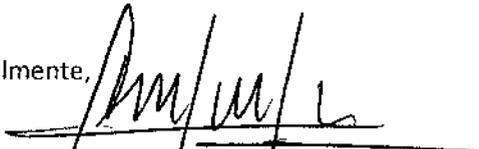
Sogamoso - Boyacá

Asunto: Respuesta oficio **651 / 650**, radicado ante la Agencia Nacional de Minería con número 20169030034862 / 20169030034852 DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No. 2015-0895

El Grupo de Catastro y Registro Minero informa que dio cumplimiento a lo ordenado mediante oficio 650 emitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad se realizó con satisfacción la Inscripción de **EM-BARGO** dentro del Contrato 045-92, la respectiva inscripción se puede evidenciar en Certificado de Registro Minero los cuales se adjuntan a este comunicado.

Con lo anterior se da por tramitada su solicitud.

Cordialmente,



**OSCAR GONZALEZ VALENCIA**  
Gerencia de Catastro y Registro Minero

Anexos: Tres "3".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrea Roa Montoya - Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 16/05/2016.

Número de radicado que responde: 20169030034862 / 20169030034852

Tipo de respuesta: Decir si es "Total".

Archivado en: Comunicaciones

LA MIA Trenes y Buses de Guayaquil  
 LA MIA Línea 901191 de julio 2016



GUIA CREDITO 514979582252

LA MIA S.A. - Guayaquil - Ecuador  
 Calle 10 de Agosto 1136 - 110101  
 Teléfono: 099 444 4444

Guía de Remisión de Paquetes 4177 - MIA 87 - Servicio de Envío de Paquetes - Resolución 47106 del 2009

FECHA DE EMISIÓN	07/07/16	ORIGEN DE ENVÍO	GUAYAS	DESTINO, CIUDAD DE ORIGEN	GUAYAQUIL	GUIA ENTREGA	514979582252	COBRO CARGUE / DESCARGUE	
REMITENTE	AGENCIA NACIONAL	DESTINATARIO	JOSÉ ARMANDO VILLARTE BRICEO	CATEGORÍA DE ENVÍO	PAQUETE	Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de emitida esta guía			
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 14	<b>INTENTO DE ENTREGA</b> FECHA 1 D M A H M 2 D M A H M			
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 30				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 40				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 50				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 60				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 70				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 80				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 90				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 100				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 110				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 120				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 130				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 140				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 150				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 160				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 170				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 180				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 190				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 200				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 210				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 220				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 230				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 240				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 250				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 260				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 270				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 280				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 290				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 300				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 310				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 320				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 330				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 340				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 350				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 360				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 370				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 380				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 390				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 400				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 410				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 420				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 430				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 440				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 450				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 460				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 470				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 480				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 490				
TELÉFONO	099 444 4444	CODIGO POSTAL	090100	RECEPCIÓN	No 500				



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No 514979582252 FECHA 18-07-2016 FECHA GUIA \_\_\_\_\_

REMITENTE Agencia Nacional

DESTINATARIO José Armando Villarte Briceo

SE OFRECIO EN FECHA \_\_\_\_\_ CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA \_\_\_\_\_ UNIDADES \_\_\_\_\_

NOMBRE OP \_\_\_\_\_ COD \_\_\_\_\_ RUTA \_\_\_\_\_ CEL \_\_\_\_\_

NOVEDAD NO CONOCEN DESTINATARIO

FECHA \_\_\_\_\_ SOLUCION \_\_\_\_\_

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE \_\_\_\_\_

Embargo

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
CARRERA 8 N°. 5 B- 41 SEDE CHINCA  
OFICINA 213 SOGAMOSO

OFICIO NUMERO: **No. 651**  
SOGAMOSO, 25 ABRIL 2016



Señor  
**GERENTE REGIONAL NACIONAL MINERA**  
Nobsa (Boy).-

2016903003A862

REF.: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA N°. **2015-0895**  
DEMANDANTE: JAIRO ANTONIO BECERRA CASTRO  
CC. N°. 4'079.418  
APODERADO: DR. CARLOS ARTURO PRECIADO MEDINA  
CC. N°. 74'183.505  
DEMANDADO: RAFAEL ANTONIO NIÑO TAPIAS  
CC. N°. 9'528.976

En cumplimiento al Numeral Primero del auto calendarado el catorce de abril de dos mil dieciséis proferido en el proceso de la referencia, atentamente le comunico que se decretó el embargo sobre el Título Minero No. 045-92 con Código GCBM-04 y Licencia Ambiental - Resolución No. 733 del 9 de octubre de 1988, correspondiente a la mina EL PORVENIR, siendo titular el demandado **RAFAEL ANTONIO NIÑO TAPIAS**.

*Consejo Superior*

Lo anterior para que se sirva ordenar la inscripción respectiva, solicitándole a la vez, allegue a éste Despacho Judicial el certificado correspondiente.

Atentamente,

DIANA XIMERA RÍOS VARGAS  
SECRETARIA

CRF  
05/05/16  
4:55P



VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN  
GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de  
13-05-2016

Hora Impresión:  
11:41:37

Impreso por:  
YUDIC ANDREA ROA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Código Expediente:	D45-62
Cod RMN:	GCBM-04
Documento:	OFICIO - 650
Tipo Anotación o Inscripción:	EMBARGO DE TITULOS
Fecha:	13-05-2016
Inscribió:	 YUDIC ANDREA ROA MONROY
Gerente:	 OSCAR GONZALEZ VALENTIA

USC EXCLUSIVO DE DESPACHO JUDICIAL

Fecha de 16-05-2016 Hora: 08:58:19 Página 1 de 4

<b>CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO</b>		Expediente: 045-92
		RMN: GCBM-04
MODALIDAD: CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE		
Vigencia Desde: Septiembre 9 de 1992	Hasta: Noviembre 13 de 2012	Fecha y Hora de registro: Septiembre 9 de 1992 00:00:00

**TITULARES**

NINO TAPIAS RAFAEL ANTONIO

**IDENTIFICACIÓN**

CC 9528976

ÁREA TOTAL: 17 Hectareas y 1252 Metros Cuadrados  
MINERALES: CARBON

MUNICIPIOS: MONGUA (BOYACA)

**DESCRIPCIÓN DEL ÁREA**

AREA 1  
PUNTO ARCIFINIO: VERTICE NRO 1 REFERENCIA P8 MINA BUENAVENTURA  
NORTE: 1128828,0100  
ESTE: 1143070,0000  
PLANCHA IGAC: 172

**ALINDERACIÓN**

Coordenada Norte	Coordenada Este
1128828,0100	1143070,0100
1128702,0100	1143188,1300
1128636,0100	1143191,1300
1128484,0100	1143108,0100
1128484,0100	1142698,0100
1128657,2600	1142708,2600
1128657,2600	1142907,2600

**ANOTACIONES**

Anotación : 1	Fecha Anotación: 9 de Septiembre de 1992
Tipo Anotación : CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	Fecha Ejecutoria: null
Documento : CONTRATO	Número: 045-92 Fecha: 7 de Julio de 1992
Expedido por : REGIONAL BOGOTA	
Lugar : BOGOTA D C	
Especificación : PEQUEQA EXPLOTACION CARBONIFERA	





Fecha de 16-05-2016 Hora: 08:58:19 Página 3 de 4

<b>CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO</b>		Expediente: 045-92
		RMN: GCBM-04
MODALIDAD: CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE		
Vigencia Desde: Septiembre 9 de 1992	Hasta: Noviembre 13 de 2012	Fecha y Hora de registro: Septiembre 9 de 1992 00:00:00

Lugar : NOBSA  
Especificación : OTROSI NRO 2, MODIFICAN AREA Y ALINDERACION, CONTRATO 045-92

-----

Anotación : 6 Fecha Anotación: 14 de Noviembre de 2002  
 Tipo Anotación : PRORROGA Fecha Ejecutoria: 18 de Septiembre de 2002  
 Documento : OTROSI Número: 003 Fecha: 18 de Septiembre de 2002  
 Expedido por : REGIONAL BOGOTA  
 Lugar : NOBSA  
 Especificación : PRORROGAR LA DURACION DEL CONTRATO NRO. 045-92 (GCBM-04), POR DIEZ (10) A?OS.

-----

Anotación : 7 Fecha Anotación: 14 de Diciembre de 2015  
 Tipo Anotación : EMBARGO DE TITULOS Fecha Ejecutoria: 24 de Septiembre de 2015  
 Documento : OFICIO Número: 1770 Fecha: 24 de Septiembre de 2015  
 Expedido por : JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
 Lugar : SOGAMOSO  
 Especificación : DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2015-499 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE COMERCIALIZADORA CARBOSURA S.A.S CONTRA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA GENERACIÓN DE TRABAJO Y PROTECCIÓN AL TRABAJADOR MINERO Y TRANSPORTADOR DE BOYACA COOPROTRABOY DECRETÓ EL EMBARGO SOBRE LOS DERECHOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DENOMINADOS BOCAMINAS 6,7 Y 9, MINAS EL PORVENIR UBICADAS EN EL MUNICIPIO MONQUI SECTOR CRUZ ALTA, CUYO TITULO MINERO ES No. 045-92 (GCBM-4) CUYO TITULAR ES EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO NIÑO TAPIAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 9.528.976 DE SOGAMOSO QUIEN POR DOCUMENTO PRIVADO AUTORIZO A COOPROTRABOY CON NIT 900.170.656-4 PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL CARBON PRODUCIDO EN LAS MENCIONADAS MINAS. LA MEDIDA SE LIMITA A LA SUMA DE \$150.926.403

-----

Anotación : 8 Fecha Anotación: 13 de Mayo de 2016  
 Tipo Anotación : EMBARGO DE TITULOS Fecha Ejecutoria: 25 de Abril de 2016  
 Documento : OFICIO Número: 650 Fecha: 25 de Abril de 2016  
 Expedido por : JUZGADO TERCERO CIVIL MUNUCIPAL DE ORALIDAD  
 Lugar : SOGAMOSO

Fecha de 16-05-2016 Hora: 08:58:19 Página 4 de 4

<b>CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO</b>		Expediente: 045-92
		RMN: GCBM-04
MODALIDAD: CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE		
Vigencia Desde: Septiembre 9 de 1992	Hasta: Noviembre 13 de 2012	Fecha y Hora de registro: Septiembre 9 de 1992 00 00:00

Especificación : DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA No. 2015-0895 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE JAIRO ANTONIO BECERRA CASTRO CONTRA RAFAEL ANTONIO NIÑO TAPIAS MEDIANTE AUTO CALENDADO 14 DE ABRIL DE 2016 DECRETÓ EL EMBARGO SOBRE EL TITULO MINERO No. 045-92.

\*\*\*\*\* FIN DE ESTE DOCUMENTO \*\*\*\*\*



VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN  
GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 13-05-2016 Hora Impresión: 11:41:37 Impreso por: YUDIC ANDREA ROA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Código Expediente:	045-92
Cod RMN:	GCBM-04
Documento:	OFICIO - 650
Tipo Anotación o Inscripción:	EMBARGO DE TITULOS
Fecha:	13-05-2016
Inscribió:	 YUDIC ANDREA ROA MURRAY
Gerente:	 OSCAR GONZALEZ VALENZIA

UO EXCLUSIVO DE DESPACHO JUDICIAL

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200185321

Pág. 1 de 1

Bogotá, D.C., 20-05-2016

Señores

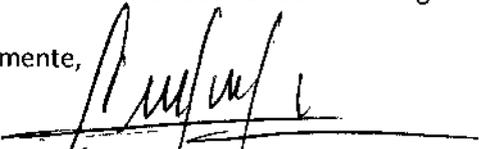
**JAVIER IGNACIO CASTILLO TANGARIFE y JOSE DANIEL CLAVIJO CORTES**  
Carrera 112 F No. 80-59 Conjunto Tamarindo Torre 5 Apartamento 102  
Villeta, Cundinamarca

Asunto: Respuesta solicitud de Certificado de Área Libre radicado No. 20165510144752 del 04 de Mayo de 2016.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de Certificado de Área Libre con Radicado No. 20165510144752 del 04 de Mayo de 2016 y factura de venta No. 17094 de 18 de Mayo de 2016 por valor de \$ 134.7000, adjunto a la presente se envía Certificado de Área Libre ANM-CAL-130-16, correspondiente al área conformada por las coordenadas suministradas en su solicitud graficadas en Dátum Bogotá, origen centro.

Cordialmente,

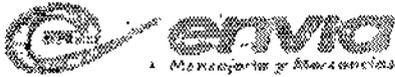


**OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA**  
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: ANM-CAL-130-16 (2 folios), factura (1 folio)

Copias: No aplica

Proyectó: Luz Clemencia Valencia Gonzalez. Gestor T1  
Revisó: No aplica  
Fecha de elaboración: 20-05-2016  
Número de radicado que responde: 20165510144752  
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ( )  
Archivado en: Archivo dependencia



M.E. LA MIA Transporte 0080 de marzo 14/2000 Lic Miuso 071191 de julio 13/00-0



JOLIVANES SAS - P.O. BOX 185 306-4  
Principal Calle 12 x 84 - 60 Bogotá D.C.  
Atención al usuario PBX (1) 4233556

www.envia.com.co  
Somos un miembro de Resol. 4327 Jun/97 - Somos Compañías Contribuyentes Resolución 12508 D. de 2002

REC. ADMISIÓN	HORA	ORIGEN CIUDAD/OPTO	DESTINO CIUDAD/OPTO/PAIS	Reg Destino BOGOTA	GUIA ENTREGA	Cobra cargo / Descarga
23/05/2016	14:56	BOGOTA	VILLETA-CUNDINAMARCA			<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No.31	
DIRECCION REMITENTE		PESO (gramos)			Rechazo No.44	
AVENIDA CALLE 36 # 69 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		1000			No Resaca No.35	
TEL / CEL	CEBULA / TERN	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL (kg)	No Reclamado No.40	
2201698	900500018-2		01-001-0011055	1	Dir errada No.34	
NOMBRE DESTINATARIO		VALOR DECLARADO		PESO A COSRAP (kg)	Otros (Nov Operativa/Cerrado)	
JAVIER IGNACIO CASTILLO LANGARIFE		10000		1		
DIRECCION DESTINATARIO		FECHA		Fecha Devolución al remitente		Fecha
CARPERA 152 NO 80-58 CONJUNTO TAMARINDO TORRE 5				D M A H:M		D M A H:M
APARTAMENTO 102		CARTAFORTE		Observaciones en la entrega		Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario
TEL / CEL	COD PORTAL DESTINO	NO RECIBIR LOS SABADOS	OTROS	TOTAL PLEYES		
2201698	253410	<input type="checkbox"/>	0	0		
NOTAS		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, pajas, tóxicos, valores, dinero, ni de prohibido transportar y su contenido es:		CARTAFORTE		
20142309154301		1 DOCUMENTO		NO		



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 014979647012 FECHA 24/05/2016 FECHA GUIA 23/05/2016  
 REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA  
 DESTINATARIO JAVIER CASTILLO  
 SE OFRECIO EN FECHA 24/05/2016 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA \_\_\_\_\_ UNIDADES \_\_\_\_\_  
 NOMBRE OP \_\_\_\_\_ COD \_\_\_\_\_ RUTA \_\_\_\_\_ CEL \_\_\_\_\_  
 COD NOV 81 NOVEDAD CIUDAD QUE RELACIONA EL  
RECLAMO - DIRECCION CORRESPONDE A  
 FECHA OTRA CIUDAD.  
 NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE \_\_\_\_\_



ANM-CAL-130-16

Bogotá, D.C. 20 de Mayo de 2016

Señores

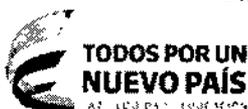
**JAVIER IGNACIO CASTILLO TANGARIFE y JOSE DANIEL CLAVIJO CORTES**

Carrera 112 F No. 80-59 Conjunto Tamarindo Torre 5 Apartamento 102  
Villeta, Cundinamarca

**ASUNTO:** Certificación de Área Libre

1. Que evaluada el área en el sistema de información de la Agencia Nacional de Minería, **CATASTRO MINERO COLOMBIANO**, 20 de Mayo de 2016; la alinderación descrita se encuentra **SUPERPUESTA PARCIALMENTE** según el **REPORTE DE SUPERPOSICIONES** anexo, quedando un **(1) área libre con una exclusión**.
2. El solicitante **NO** reporta mineral de interés para elaboración de la presente Certificación de Área Libre.
3. Es importante resaltar que estos reportes son **únicamente** informativos, **no congelan** áreas y son susceptibles de variar en cualquier momento, en la medida en que la Agencia Nacional de Minería actualice el Sistema de información.
4. De acuerdo con la lista de precios de los productos y servicios mineros vigencia 2015 de la Agencia Nacional de Minería, el señor **JAVIER IGNACIO CASTILLO TANGARIFE y JOSE DANIEL CALVIJO CORTES** cancelaron por la presente certificación la suma **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$134.700)**, incluido IVA factura de venta No. 18 de Mayo de 2016, la cual es válida para la elaboración de la presente.

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999  
<http://www.anm.gov.co/> [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)





AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

ANM-CAL-130-16

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA  
CMC –CATASTRO MINERO COLOMBIANO-**

**DESCRIPCIÓN DEL P.A.  
PLANCHA IGAC DEL P.A.  
MUNICIPIOS  
AREA TOTAL**

PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL  
208  
QUEBRADANEGRA - CUNDINAMARCA, VILLET A - CUNDINAMARCA  
1.423,18649 Hectáreas

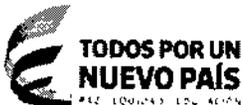
**ALINDERACIÓN DE LA ZONA NÚMERO 1**

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1055000.9	949512.6	NE 0° 0' 0.0"	0.0 Mts
1 - 2	1055000.9	949512.6	NE 84° 12' 25.82"	1818.72 Mts
2 - 3	1055184.4	951322.0	SE 0° 0' 0.0"	9050.05 Mts
3 - 4	1046134.4	951322.0	NW 90° 0' 0.0"	1363.37 Mts
4 - 1	1046134.4	949958.7	NW 2° 52' 48.11"	8877.7 Mts

**REPORTE DE SUPERPOSICIONES**

CAPA	EXPEDIENTE	MINERALES	PORCENTAJE
SOLICITUDES	OJV-10521	ESMERALDAS SIN TALLAR; MARMOL Y TRAVERTINO EN BRUTO; CALIZA TRITURADA O MOLIDA; RECEBO (MIG); MATERIALES DE CONSTRUCCI?N; PIZARRA (MIG)	23,8382%
SOLICITUDES	NF8-15401	MATERIALES DE CONSTRUCCI?N; DEMAS_CONCESIBLES; MARMOL Y OTRAS ROCAS METAM?RFICAS; ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA Y DE CONSTRUCCI?N	13,7804%
SOLICITUDES	OGP-08531	CALIZA TRITURADA O MOLIDA	4,3474%
TITULOS	GIN-101; Cod.RMN: GIN-101	MATERIALES DE CONSTRUCCION	3,5133%
TITULOS	16160; Cod.RMN: GCHI-04	MARMOL; CALIZA	1,6869%
ZONAS DE RESTRICCIÓN (*)	INFORMATIVO - ZONAS MICROFOCALIZADAS RESTITUCION DE TIERRAS	INFORMATIVO - ZONAS MICROFOCALIZADAS RESTITUCION DE TIERRAS - UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS - ACTUALIZACION 05/04/2016 - INCORPORADO 15/04/2016	100%

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999  
<http://www.anm.gov.co/> [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)





(\*) No se realiza recorte con "Zonas de Restricción", sin embargo para adelantar labores mineras deberá realizar el trámite respectivo ante la autoridad competente.

Se determinó que el área descrita se encuentra **SUPERPUESTA PARCIALMENTE** con las Solicitudes y/o Títulos Mineros con su respectivo Registro Minero y Zonas Excluíbles de la Minería descritas en el reporte CMC –Catastro Minero Colombiano-.De oficio se eliminó la superposición existente, estableciendo un (1) área libre con una exclusion con las siguientes características:

\*\*\*\*\* AREA LIBRE \*\*\*\*\*

DESCRIPCIÓN DEL P.A.  
PLANCHA IGAC DEL P.A.

PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL  
208, 283, 192, 209, 212, 242, 246, 23, 277BIS, 280, 247, 387, 264, 33, 428, 465, 48, 429, 449, 466, 83, 87,  
80, 109, 130, 172, 279, 302

MUNICIPIOS  
AREA TOTAL

QUEBRADANEGRA - CUNDINAMARCA, VILLETAS - CUNDINAMARCA  
751,92334 Hectáreas

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 801,92369 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1055000.9	949512.6	N 84° 12' 25.76" E	1193.49 Mts
1 - 2	1055121.3	950700.0	S 0° 0' 0.0" E	3121.34 Mts
2 - 3	1052000.0	950700.0	N 90° 0' 0.0" E	622.04 Mts
3 - 4	1052000.0	951322.0	S 0° 0' 0.0" E	314.97 Mts
4 - 5	1051685.0	951322.0	S 50° 11' 40.28" W	1070.05 Mts
5 - 6	1051000.0	950500.0	N 90° 0' 0.0" E	500.0 Mts
6 - 7	1051000.0	951000.0	N 51° 20' 25.08" E	412.41 Mts
7 - 8	1051257.6	951322.0	S 0° 0' 0.0" E	496.5 Mts
8 - 9	1050761.1	951322.0	N 64° 21' 7.19" W	64.38 Mts
9 - 10	1050789.0	951264.0	S 29° 22' 9.43" W	1608.76 Mts
10 - 11	1049387.0	950475.0	S 60° 52' 22.56" E	460.19 Mts
11 - 12	1049163.0	950877.0	N 31° 48' 47.42" E	844.22 Mts



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

ANM-CAL-130-16

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
12 - 13	1049880.4	951322.0	S 0° 0' 0.0" E	3746.0 Mts
13 - 14	1046134.4	951322.0	N 90° 0' 0.0" W	1363.37 Mts
14 - 15	1046134.4	949958.7	N 2° 52' 48.1" W	5873.02 Mts
15 - 16	1052000.0	949663.6	N 90° 0' 0.0" E	1031.43 Mts
16 - 17	1052000.0	950695.0	N 0° 0' 0.0" E	3120.83 Mts
17 - 1	1055120.8	950695.0	N 84° 12' 31.85" E	5.02 Mts

**EXCLUSIÓN DE LA ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1**

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1055000.9	949512.6	S 9° 52' 4.6" E	7512.02 Mts
1 - 2	1047600.0	950800.0	S 0° 0' 0.0" E	1000.0 Mts
2 - 3	1046600.0	950800.0	N 90° 0' 0.0" E	500.0 Mts
3 - 4	1046600.0	951300.0	N 0° 0' 0.0" E	1000.0 Mts
4 - 1	1047600.0	951300.0	N 90° 0' 0.0" W	500.0 Mts

Cordialmente,

**OSCAR GONZALEZ VALENCIA**  
Gerencia de Catastro y Registro Minero

Revisó: No Aplica

Proyecto: Luz Clemencia Valencia Gonzalez. Gestor T1.

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA  
 NIT: 900500018-2  
 P No. 14 TITULACION MINERA

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA  
 NIT: 900500018-2  
 P No. 14 TITULACION MINERA

IVA - REGIMEN COMUN  
 ESTABLECIMIENTO PUBLICO

IVA - REGIMEN COMUN  
 ESTABLECIMIENTO PUBLICO

FACTURA DE VENTA No. 17094  
 2016-05-18 02:12 PM Caja: 1  
 Vendedor:  
 52914673 ANGELY ORTIZ PERDOMO  
 Cliente :  
 JAVIER IGNACIO CASTILLO TANGARIFE  
 Nit/C.C.: 1010189354  
 Direcc. : CRA. 11 F No. 80-59 TORRE 5 A  
 PTO 102  
 Telefono: 3115425552

FACTURA DE VENTA No. 17094  
 2016-05-18 02:12 PM Caja: 1  
 Vendedor:  
 52914673 ANGELY ORTIZ PERDOMO  
 Cliente :  
 JAVIER IGNACIO CASTILLO TANGARIFE  
 Nit/C.C.: 1010189354  
 Direcc. : CRA. 11 F No. 80-59 TORRE 5 A  
 PTO 102  
 Telefono: 3115425552

Codigo	Descripcion	Total
Cantidad	Precio Unit.	
SM-11	CERTIFICADO DE LIBERTAD D	
1	134.700,00	134.700,00

Codigo	Descripcion	Total
Cantidad	Precio Unit.	
SM-11	CERTIFICADO DE LIBERTAD D	
1	134.700,00	134.700,00

Tot. Unid: 1 TOTAL : 134.700,00

Tot. Unid: 1 TOTAL : 134.700,00

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----  
 Base Gravada(\*): 116.121,00  
 I.V.A 16% : 18.579,00

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----  
 Base Gravada(\*): 116.121,00  
 I.V.A 16% : 18.579,00

CONSIGNACION 134.700,00  
 Num : 782974765 Fecha: 2016-05-04  
 Ofic: 038 Banco: BANCO DE BOGOTÁ  
 Cuenta: 000021980

CONSIGNACION 134.700,00  
 Num : 782974765 Fecha: 2016-05-04  
 Ofic: 038 Banco: BANCO DE BOGOTÁ  
 Cuenta: 000021980

C A M B I O 0,00

C A M B I O 0,00

GRACIAS POR SU COMPRA

GRACIAS POR SU COMPRA

Por favor, liste las impresoras y luego seleccione la impresora deseada antes de imprimir.

Listar impresoras.

Imprimir factura.

Su navegador no soporta el plugin de java o este no está instalado. Por favor informe al área de soporte técnico.



Bogotá D.C., 11-05-2016

Señores  
HELVIN DAVID BENITEZ GOYENECHÉ  
DIEGO ALEJANDRO GARAVITO BAYONA  
Carrera 11 No. 7-39  
Tunja - Boyacá

Asunto: Derecho de Petición - Solicitud de información de títulos mineros con superposición en el Parque Natural Nacional de Pisba.

Cordial saludo

De manera atenta acuso recibo de radicado No. 20165510133862 de fecha 26 de abril de 2016, referente a la solicitud de información del asunto.

De acuerdo a lo anterior, la Gerencia de Catastro y Registro Minero le informa lo siguiente:

El artículo 325 del Código de Minas, establece:

*“Derechos y cuotas de la Autoridad Minera. La autoridad minera o la autoridad nacional que de conformidad con la organización de la administración pública y la distribución de funciones entre los entes que la integran, tenga a su cargo la conservación, administración y manejo de los minerales podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten sus servicios, cuotas o derechos por la prestación de los mismos.*

*Estas cuotas o derechos serán calculadas con base en el número de hectáreas objeto de título o propuesta, la producción, los minerales, el alcance, el contenido y la complejidad del servicio, los equipos requeridos y la recuperación de los costos de desplazamiento cuando haya lugar, tasados en salarios mínimos legales.*

*Estas cuotas y derechos serán fijadas con estos parámetros por la autoridad minera que presta el servicio”.*

Por esta razón, la Gerencia de Catastro y Registro Minero le informa que ofrece los siguientes servicios:



Reporte Gráfico, Hoja de Reporte de Títulos y/o Solicitudes Mineras, entre otros.

Es importante explicar qué información puede obtener a través de estos productos.

El Certificado de Registro Minero, es un documento expedido para cada Título Minero, se informa la modalidad, fechas de vigencia, titular, identificación, área superficial, municipio, mineral, alinderación y las anotaciones registradas a la fecha.

Acerca del Certificado de Área Libre, el solicitante debe indicar a la Gerencia de Catastro y Registro Minero un área de interés claramente definida, en este documento podrá observar que títulos y/o solicitudes vigentes se encuentran en el área de interés, el porcentaje de superposición y si existen áreas libres conocer la alinderación de éstas.

Respecto a la Hoja de Reporte de Títulos y/o Solicitudes Mineras corresponden al listado impreso o en formato PDF de los títulos y/o solicitudes mineras vigentes existentes en el área de interés claramente definida por el usuario, donde se indica: código de expediente, titular, identificación, modalidad, mineral, municipio, departamento, fecha de inscripción y terminación en el caso de títulos mineros inscritos y fecha de radicación en caso de solicitudes, el costo de este producto viene determinado por el número de Hojas.

En cuanto al Reporte Gráfico, corresponde éste a un plano impreso o en archivo PDF, donde se muestra gráficamente los Títulos y Solicitudes mineras vigentes existentes en el área de interés claramente definida por el usuario, mediante una alinderación específica, referida esta, a un sistema de referencia. El valor de este producto depende de la cantidad de hectáreas que posee el área de interés.

Para la consulta del punto No.1 en relación a títulos mineros con superposición en el PNN Pisba, la hoja de reporte de títulos tendría un valor de \$13.400 (1 hoja) y el reporte grafico tendría un valor de \$475.800.

Si usted desea adquirir alguno de estos productos debe consignar el valor correspondiente a la cuenta de ahorros No. 000-02198-0 del Banco de Bogotá a nombre de la Agencia Nacional de Minería, y elevar su petición adjuntando la consignación original.

Para mayor información se anexa el listado de precios de productos para el año 2016.

Esta información también puede ser consultada a través de la página web de la Agencia Nacional de Minería [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) , mediante el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)



2. Ingresar al sitio Catastro Minero
3. Seleccionar la opción Consulta de expedientes
4. Escoger la opción Consulta título (en consulta solicitud puede observar las solicitudes mineras vigentes)
5. Seleccione Departamento y municipio de interés y luego clic en Buscar. No tenga en cuenta los demás campos solicitados si no conoce esta información (código de expediente, etc.) Si lo desea, puede filtrar la consulta por minerales. Aparecerá un listado de los títulos mineros vigentes y terminados, en el municipio de interés.
6. Para conocer la información detallada de cada título (titulares, minerales, vigencia, entre otros) debe seleccionar cada uno de los expedientes de interés. Para ver el mapa de ubicación del título haga clic en Información Geográfica. Si el título se encuentra vigente podrá observar el mapa de ubicación.

En relación al punto No. 2 de su consulta, es de señalar que mediante el *artículo 3 del Decreto 4134 del 3 de Noviembre de 2011* se creó la Agencia Nacional de Minería - ANM -, cuyo objeto es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, la cual se constituyó como Autoridad Minera Nacional o concedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas); teniendo en cuenta lo anterior, la competencia de la ANM, se contrae entre otros al otorgamiento de títulos mineros, mediante la suscripción de Contratos de Concesión, así como el seguimiento a los mismos, para lo cual contamos con sistemas de información tales como el Registro Minero Nacional y el Catastro Minero Colombiano CMC, en los que se encuentra, toda la información relacionada con títulos y solicitudes mineras en el territorio nacional; sin embargo, por no ser un asunto de nuestra competencia, no se cuenta con información relacionada con actores que ejerzan la minería ilegal, más aún, en relación con las minas ilegales, ya que esto es competencia de los Alcaldes Municipales, quienes en su calidad de primera autoridad policiva del respectivo municipio, tienen a su cargo las denuncias interpuestas por el ejercicio de explotación ilícita de minas; lo anterior sin perjuicio de la competencia en la materia atribuidas a las demás Autoridades.

Para tal efecto, es preciso tener en cuenta lo establecido en el Código de Minas que en su artículo 306 y ss., establece:

***“Artículo 306. Minería sin título. Los alcaldes procederán a suspender, en cualquier tiempo, de oficio o por aviso o queja de cualquier persona, la explotación de minerales sin título***

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200169601

Pág. 4 de 4

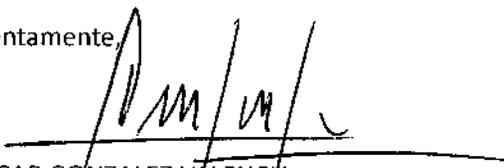
*inscrita en el Registro Minero Nacional. Esta suspensión será indefinida y no se revocará sino cuando los explotadores presenten dicho título. La omisión por el alcalde de esta medida, después de recibido el aviso o queja, lo hará acreedor a sanción disciplinaria por falta grave.”*

**“Artículo 307. Perturbación.** El beneficiario de un título minero podrá solicitar ante el alcalde, amparo provisional para que se suspendan inmediatamente la ocupación, perturbación o despojo de terceros que la realice en el área objeto de su título...”

En relación al punto No. 5 de su consulta, actualmente se tiene implementada una mesa de trabajo con la Unidad de Parques Nacionales Naturales, para definir acciones administrativas conjuntas frente a los títulos con superposición total o parcial con áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales. En relación, con los títulos con superposición total o parcial con zonas de paramo y a efectos de dar aplicación a la sentencia C-035 de 2016, la Agencia Nacional de Minería ha elevado solicitud de aclaración de fallo a la Corte Constitucional a fin de precisar las acciones a seguir frente a situaciones jurídicas consolidadas por estos titulares. No obstante a la fecha, conjuntamente con las Corporaciones Autónomas Regionales hemos venido adelantando acciones de diagnóstico e inventario minero de la situación de titulación en cada complejo de páramos a fin de establecer mecanismos conjuntos de gestión para cumplimiento del fallo.

Finalmente, con respecto a los puntos No. 3,4,6 y 7, se dieron traslado a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá mediante radicado ANM 20162200169571.

Atentamente,



OSCAR GONZALEZ VALENCIA  
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: 1 folio

Copia: N/A

Elaboró: Hector Alexander Montaña Pacheco - Contratista ✓

Revisó: N/A

Fecha de elaboración: 11/05/2016

Número de radicado que responde: 20165510133862

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: PQR'S



AGENCIA NACIONAL DE MINERIA  
 PRECIOS AÑO 2016 SERVICIO MINERO

SMLV 689.455  
 SMLVD 22.982

COD	PRODUCTO	HECTAREAS			SMLV Diarios	VALOR	IVA INCLUIDO
SM-1	Certificado de Registro Minero Semimanual				2,88	66.188	66.200
SM-2	Hoja de reporte de consulta				0,5	13.330	13.400
SM-40	Certificado de Registro Minero Digital				2,22	51.020	51.100
SM-28	Formularios de propuesta de Contrato de Concesión				30	689.455	689.500
SM-4	Reporte gráfico hasta Semimanual	0	hasta	2000	5,51	126.630	126.700
SM-5	Reporte gráfico hasta Semimanual	2001	hasta	5000	11,02	253.260	253.300
SM-6	Reporte gráfico hasta Semimanual	5001	hasta	10000	16,5	379.200	379.200
SM-7	Reporte gráfico Mayores semimanual	10001	hasta		20,7	475.724	475.800
SM-11	Certificado de Libertad de área hasta Semimanual	0	hasta	2000	5,86	134.674	134.700
SM-12	Certificado de Libertad de área de mas de Semimanual	2001	hasta	5000	14,65	336.684	336.700
SM-13	Certificado de Libertad de área de mas de Semimanual	5001	hasta	10000	29,31	673.598	673.600
SM-41	Certificado de Libertad de área hasta Digital	0	hasta	2000	3,16	72.623	72.700
SM-42	Certificado de Libertad de área de mas de Digital	2001	hasta	5000	7,89	181.327	181.400
SM-43	Certificado de Libertad de área de mas de Digital	5001	hasta	10000	15,79	362.883	362.900

**NOTA:**

1. Estos valores estan sujetos hasta el 31 de diciembre de 2016, por cambio del SMLV según Decreto No. 2552 del 30 de Diciembre de 2015.
2. Cambio de costos según Resolución 847 del 2015, en donde el valor calculado incluido IVA será redondeado a la centena mayor más proxima.



**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**  
**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

PRODUCTO O SERVICIO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
Canon superficial y multas	Banco Davivienda	Corriente	4578-6999-5458
Regalias	Banco de Bogotá	Ahorros	000-62900-6
Pines (Para presentar propuestas de Contrato de Concesión)	Banco de Bogotá	Corriente	000-75073-7
Visitas de fiscalización	Banco Colpatría	Ahorros	0122171701
Servicios mineros (Formularios, Certificados Registro Minero, Reportes Gráficos, Certificados de Estado de Trámite, Hojas de Reporte de Consulta y Certificados de Libertad de Área)	Banco de Bogotá	Ahorros	000-02198-0



Avenida Calle 26 N° 59-51 Piso 8, 9 y 10. Torre 3 Local 107 Bogotá I  
PBX: 2201999 extensión 6000. Línea gratuita: 01 8000 933 833  
[www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) - [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)



## **Hector Alexander Montaña Pacheco**

---

**De:** Hector Alexander Montaña Pacheco  
**Enviado el:** viernes, 10 de junio de 2016 09:47 a.m.  
**Para:** 'davidbenigoy@yahoo.com'  
**CC:** Oscar Gonzalez Valencia  
**Asunto:** Envio respuesta radicados 20165510133862 y 20161000004452  
**Datos adjuntos:** REITERACION\_HELVIN\_BENITEZ.pdf; RTA\_HELVIN\_BENITEZ\_DIEGO\_GARAVITO.pdf; LISTA DE PRECIOS 2016 final.pdf

Buenos días

Adjunto envío respuesta a los radicados del asunto y formato de la empresa ENVIA, la cual devolvió las respuestas a su solicitud argumentando no encontrar la dirección.

Quedo Atento

Gracias

**Alexander Montaña P.**  
Ing. Catastral y Geodesta  
Gerencia de Catastro y Registro Minero

Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 9  
Telefono 2201999 Ext. 5545  
[hector.montana@anm.gov.co](mailto:hector.montana@anm.gov.co)







Bogotá D.C., 17-05-2016

Señor  
Patrullero FREDY ALBERTO HERRERA ENDO  
Investigador Criminal ARCIN-DICAR  
POLICÍA NACIONAL  
Calle 10 A # 11-40 Bario Juan XXIII  
Florencia –CAQUETA-

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de información con radicado No. 20165510158552 del 17 de mayo de 2016; según solicitud Policía No.S-2016-.01774/DICAR-ARCIN -29

En atención a su solicitud de información, la Gerencia de Catastro y Registro Minero le informa que una vez consultado el Catastro Minero Colombiano con fecha de actualización del 16 de mayo de 2016 en el punto de control con **DATUM WGS84**, se estableció lo siguiente:

**Punto de Control**  
76°7'26,5"W, 1°8'14,5"N

Se entrega el Reporte Gráfico **ANM RG-1506-16** donde se localiza espacialmente los Puntos de Control y las respectivas superposiciones cuando se presentan.

El **Punto de Control** no tiene superposición con Títulos mineros vigentes, Solicitudes de Propuesta de Contrato de Concesión (ley 685/2001) vigentes, Solicitudes de Legalización Minera Tradicional Decreto 933 de 2013 vigentes, Solicitudes de Legalización Minera de Hecho Ley 685 de 2001 vigentes, Zonas excluibles o Restricciones a la minería vigentes.

El Catastro Minero Colombiano CMC, no cuenta con el nivel de detalle predial, red hidrográfica, registros de cedula catastral, matricula inmobiliaria, corregimientos, veredas, nombre de Minas, fincas o nombre de proyectos, únicamente información a nivel de Títulos, Propuestas de Contrato, Solicitudes de Legalización y la cartografía base de municipios y departamentos.

Me permito informar el procedimiento de consulta de títulos y solicitudes en el Catastro Minero Colombiano (CMC) a través de la página de internet de la **Agencia Nacional de Minería (ANM)**:

NIT.900.500.018-2



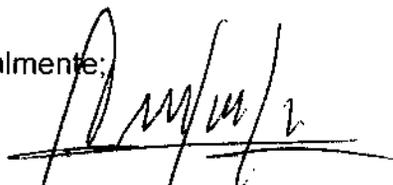
Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200178451

Pág. 2 de 2

1. Ingresar a [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)
2. Ingresar al sitio Catastro Minero
3. Seleccionar la opción Consulta de expedientes
4. Escoger la opción Consulta título (en consulta solicitud puede observar las solicitudes mineras vigentes).
5. Seleccione Departamento y municipio de interés y luego clic en Buscar. No tenga en cuenta los demás campos solicitados si no conoce esta información (código de expediente, etc.) Si lo desea, puede filtrar la consulta por minerales. Aparecerá un listado de los títulos mineros vigentes y terminados, en el municipio de interés.
6. Para conocer la información detallada de cada título (titulares, minerales, vigencia, entre otros) debe seleccionar cada uno de los expedientes de interés. Para ver el mapa de ubicación del título haga clic en Información Geográfica. Si el título se encuentra vigente podrá observar el mapa de ubicación.

Es importante resaltar que estos reportes son únicamente informativos, los polígonos de solicitudes y/o títulos mineros son susceptibles de variar en cualquier momento, en la medida en que la Agencia Nacional de Minería actualice el Sistema de información (CMC).

Cordialmente:



OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA  
Gerente de Contratación y Registro Minero

Anexos: Reporte Gráfico (1 Plano)

Copias: N/A

Proyectó: Ladislao Carlos Schmidt Kosa -cargo. 2T1 15 GESTOR- 10

Revisó: N/A

Fecha de elaboración: 17-05-2016

Número de radicado que responde 20165510158552

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ( )

Archivado en: PQR





Bogotá D.C., 06-05-2016

Señor  
JUAN ESTEBAN GUTIERREZ HENAO  
Gerente Formulación PAR  
Fundación SOCYA  
Calle 4 No. 6-33 Piso 1 Edificio Amanecer Real  
Corregimiento La Loma de Calenturas  
El Paso - Cesar

Asunto: Solicitud de información de títulos y/o solicitudes mineras en unos predios de interés ubicados en el municipio de El Paso en el departamento de Cesar. Rad. ADMT-E-0499.

Cordial saludo

De manera atenta acuso recibo de radicado No. 20169060007492 de fecha 20 de abril de 2016, referente a la solicitud de información del asunto.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que las consultas en el Sistema de Información de Catastro Minero Colombiano se realizan a nivel de municipios o un área específica, definida mediante coordenadas asociadas a un sistema de referencia; este no cuenta con el nivel de detalle predial, ni registros de cédula catastral o matrícula inmobiliaria, veredas, barrios, cuencas, provincias o corregimientos y los ríos, vías y centros poblados son únicamente de carácter informativo.

Por otra parte, la Gerencia de Catastro y Registro Minero le informa lo siguiente:

El artículo 325 del Código de Minas, establece:

*“Derechos y cuotas de la Autoridad Minera. La autoridad minera o la autoridad nacional que de conformidad con la organización de la administración pública y la distribución de funciones entre los entes que la integran, tenga a su cargo la conservación, administración y manejo de los minerales podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten sus servicios, cuotas o derechos por la prestación de los mismos.*

*Estas cuotas o derechos serán calculadas con base en el número de hectáreas objeto de título o propuesta, la producción, los minerales, el alcance, el contenido y la complejidad del servicio, los equipos requeridos y la recuperación de los costos de desplazamiento cuando haya lugar, tasados*



*en salarios mínimos legales.*

*Estas cuotas y derechos serán fijadas con estos parámetros por la autoridad minera que presta el servicio”.*

Por esta razón, la Gerencia de Catastro y Registro Minero le informa que ofrece los siguientes servicios:

Reporte Gráfico, Hoja de Reporte de Títulos y/o Solicitudes Mineras, entre otros.

Es importante explicar qué información puede obtener a través de estos productos.

El Certificado de Registro Minero, es un documento expedido para cada Título Minero, se informa la modalidad, fechas de vigencia, titular, identificación, área superficial, municipio, mineral, alinderación y las anotaciones registradas a la fecha.

Acerca del Certificado de Área Libre, el solicitante debe indicar a la Gerencia de Catastro y Registro Minero un área de interés claramente definida, en este documento podrá observar que títulos y/o solicitudes vigentes se encuentran en el área de interés, el porcentaje de superposición y si existen áreas libres conocer la alinderación de éstas.

Respecto a la Hoja de Reporte de Títulos y/o Solicitudes Mineras corresponden al listado impreso o en formato PDF de los títulos y/o solicitudes mineras vigentes existentes en el área de interés claramente definida por el usuario, donde se indica: código de expediente, titular, identificación, modalidad, mineral, municipio, departamento, fecha de inscripción y terminación en el caso de títulos mineros inscritos y fecha de radicación en caso de solicitudes, el costo de este producto viene determinado por el número de Hojas.

En cuanto al Reporte Gráfico, corresponde éste a un plano impreso o en archivo PDF, donde se muestra gráficamente los Títulos y Solicitudes mineras vigentes existentes en el área de interés claramente definida por el usuario, mediante una alinderación específica, referida esta, a un sistema de referencia. El valor de este producto depende de la cantidad de hectáreas que posee el área de interés.

Si usted desea adquirir alguno de estos productos debe consignar el valor correspondiente a la cuenta de ahorros No. 000-02198-0 del Banco de Bogotá a nombre de la Agencia Nacional de Minería, y elevar su petición adjuntando la consignación original.

Para mayor información se anexa el listado de precios de productos para el año 2016.

Esta información también puede ser consultada a través de la página web de la Agencia Nacional de

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200163571

Pág. 3 de 3

Minería [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) , mediante el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)
2. Ingresar al sitio Catastro Minero
3. Seleccionar la opción Consulta de expedientes
4. Escoger la opción Consulta título (en consulta solicitud puede observar las solicitudes mineras vigentes)
5. Seleccione Departamento y municipio de interés y luego clic en Buscar. No tenga en cuenta los demás campos solicitados si no conoce esta información (código de expediente, etc.) Si lo desea, puede filtrar la consulta por minerales. Aparecerá un listado de los títulos mineros vigentes y terminados, en el municipio de interés.
6. Para conocer la información detallada de cada título (titulares, minerales, vigencia, entre otros) debe seleccionar cada uno de los expedientes de interés. Para ver el mapa de ubicación del título haga clic en Información Geográfica. Si el título se encuentra vigente podrá observar el mapa de ubicación.

Atentamente,



OSCAR GONZALEZ VALENCIA  
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: 1 folio

Copia: N/A

Elaboró: Hector Alexander Montaña Pacheco - Contratista

Revisó: N/A

Fecha de elaboración: 06/05/2016

Número de radicado que responde: 20169060007492

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: PQR'S



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA  
PRECIOS AÑO 2016 SERVICIO MINERO

SMLV 689.455  
SMLVD 22.982

COD	PRODUCTO	HECTAREAS			SMLV Diarios	VALOR	IVA INCLUIDO
SM-1	Certificado de Registro Minero Semimanual				2,88	66.188	66.200
SM-2	Hoja de reporte de consulta				0,5	13.330	13.400
SM-40	Certificado de Registro Minero Digital				2,22	51.020	51.100
SM-28	Formularios de propuesta de Contrato de Concesión				30	689.455	689.500
SM-4	Reporte gráfico hasta Semimanual	0	hasta	2000	5,51	126.630	126.700
SM-5	Reporte gráfico hasta Semimanual	2001	hasta	5000	11,02	253.260	253.300
SM-6	Reporte gráfico hasta Semimanual	5001	hasta	10000	16,5	379.200	379.200
SM-7	Reporte gráfico Mayores semimanual	10001	hasta		20,7	475.724	475.800
SM-11	Certificado de Libertad de área hasta Semimanual	0	hasta	2000	5,86	134.674	134.700
SM-12	Certificado de Libertad de área de mas de Semimanual	2001	hasta	5000	14,65	336.684	336.700
SM-13	Certificado de Libertad de área de mas de Semimanual	5001	hasta	10000	29,31	673.598	673.600
SM-41	Certificado de Libertad de área hasta Digital	0	hasta	2000	3,16	72.623	72.700
SM-42	Certificado de Libertad de área de mas de Digital	2001	hasta	5000	7,89	181.327	181.400
SM-43	Certificado de Libertad de área de mas de Digital	5001	hasta	10000	15,79	362.883	362.900

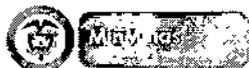
**NOTA:**

- Estos valores estan sujetos hasta el 31 de diciembre de 2016, por cambio del SMLV según Decreto No. 2552 del 30 de Diciembre de 2015.
- Cambio de costos según Resolución 847 del 2015, en donde el valor calculado incluido IVA será redondeado a la centena mayor más proxima.



**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**  
**DEPENDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**  
**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

PRODUCTO O SERVICIO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
Canon superficial y multas	Banco Davivienda	Corriente	4578-6999-5458
Regalías	Banco de Bogotá	Ahorros	000-62900-6
<b>Pines</b> (Para presentar propuestas de Contrato de Concesión)	Banco de Bogotá	Corriente	000-75073-7
Visitas de fiscalización	Banco Colpatria	Ahorros	0122171701
<b>Servicios mineros</b> (Formularios, Certificados Registro Minero, Reportes Gráficos, Certificados de Estado de Trámite, Hojas de Reporte de Consulta y Certificados de Libertad de Área)	Banco de Bogotá	Ahorros	000-02198-0



Avenida Calle 26 N° 59-51 Piso 8, 9 y 10. Torre 3 Local 107 Bogotá I  
PBX: 2201999 extensión 6000 Línea gratuita: 01 8000 933 833  
[www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) – [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)





ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/96 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENT DEL COD.DE COMERCIO.

GUIA

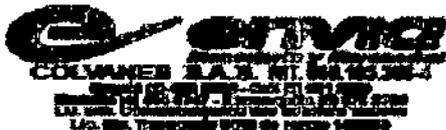
M.E



C CREDITO 144001040968

17/05/2016	15:53	BOSCONIA	DESTINO: BOGOTA-D.C.	1			
DE: JUAN ESTEBAN GUTIERREZ HENAO		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				
DIRECCION: CALLE 4 # 6 - 33 PISO 1 EDF AMANECER REAL			DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				
TELEFONO 2201999		CC/NIT:	TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2				
UNIDADES	PESO(KG)	VOLUMEN(M3)	PESO ACOBRAR	PESO (GMS)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS BAJADOS	CITA PARA ENTREGA
1	0	1	1		10000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FLETE		C.MANOS	OTROS	TOTAL FLETE	REMITA C/RESACCION: NOMBRES Y APELLIDOS		
0	0	0	0	0	DOCUMENTO		
1					NOMBRE Y APELLIDO		
DEV 014979504921 / 34-DIRECCION DESTINAT					DIA MES AÑO HORA MIN		

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER01



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/96 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENT DEL COD.DE COMERCIO.

GUIA

M.E



C CREDITO 144001040968

17/05/2016	15:53	BOSCONIA	DESTINO: BOGOTA-D.C.	1			
DE: JUAN ESTEBAN GUTIERREZ HENAO		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				
DIRECCION: CALLE 4 # 6 - 33 PISO 1 EDF AMANECER REAL			DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				
TELEFONO 2201999		CC/NIT:	TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2				
UNIDADES	PESO(KG)	VOLUMEN(M3)	PESO ACOBRAR	PESO (GMS)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS BAJADOS	CITA PARA ENTREGA
1	0	1	1		10000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FLETE		C.MANOS	OTROS	TOTAL FLETE	REMITA C/RESACCION: NOMBRES Y APELLIDOS		
0	0	0	0	0	DOCUMENTO		
1					NOMBRE Y APELLIDO		
DEV 014979504921 / 34-DIRECCION DESTINAT					DIA MES AÑO HORA MIN		

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER01



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/96 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENT DEL COD.DE COMERCIO.

GUIA

M.E



C CREDITO 144001040968

17/05/2016	15:53	BOSCONIA	DESTINO: BOGOTA-D.C.	1			
DE: JUAN ESTEBAN GUTIERREZ HENAO		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				
DIRECCION: CALLE 4 # 6 - 33 PISO 1 EDF AMANECER REAL			DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				
TELEFONO 2201999		CC/NIT:	TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2				
UNIDADES	PESO(KG)	VOLUMEN(M3)	PESO ACOBRAR	PESO (GMS)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS BAJADOS	CITA PARA ENTREGA
1	0	1	1		10000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FLETE		C.MANOS	OTROS	TOTAL FLETE	REMITA C/RESACCION: NOMBRES Y APELLIDOS		
0	0	0	0	0	DOCUMENTO		
1					NOMBRE Y APELLIDO		
DEV 014979504921 / 34-DIRECCION DESTINAT					DIA MES AÑO HORA MIN		

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER01



## Hector Alexander Montaña Pacheco

---

**De:** Hector Alexander Montaña Pacheco  
**Enviado el:** martes, 24 de mayo de 2016 09:58 a.m.  
**Para:** 'jgutierrez@socya.org.co'; 'luzaydee@socya.org.co'  
**CC:** Oscar Gonzalez Valencia  
**Asunto:** Envio respuesta radicado 20169060007492  
**Datos adjuntos:** RTA\_JUAN\_GUTIERREZ\_SOCYA.pdf; LISTA DE PRECIOS 2016 final.pdf

Buenos días

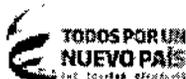
Adjunto envío respuesta al radicado del asunto y formato de la empresa ENVIA, la cual devolvió la respuesta a su solicitud argumentando no encontrar la dirección.

Quedo Atento

Gracias

**Alexander Montaña P.**  
Ing. Catastral y Geodesta  
Gerencia de Catastro y Registro Minero

Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 9  
Telefono 2201999 Ext. 5545  
[hector.montana@anm.gov.co](mailto:hector.montana@anm.gov.co)





AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200179651

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 17-05-2016

Señores  
HELVIN DAVID BENITEZ GOYENECHE  
DIEGO ALEJANDRO GARAVITO BAYONA  
Carrera 11 No. 7-39  
Tunja - Boyacá

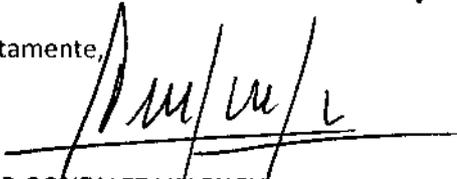
Asunto: Reiteración a solicitud de información.

Cordial Saludo

De manera atenta acuso recibo de radicado 20161000004452 de fecha 26 de abril de 2016, solicitando información de títulos mineros vigentes en el PNN Pisba.

De acuerdo a lo anterior, me permito reiterar respuesta a los radicados en mención, mediante radicado ANM 20162200169601 de fecha 11 de mayo de 2016.

Atentamente,

  
OSCAR GONZALEZ VALENCIA  
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: 0  
Copia: N/A  
Elaboró: Hector Alexander Montaña Pacheco - Contratista  
Revisó: N/A  
Fecha de elaboración: 17/05/2016  
Número de radicado que responde: 20161000004452  
Tipo de respuesta: Total  
Archivado en: PQR'S

## Hector Alexander Montaña Pacheco

---

**De:** Hector Alexander Montaña Pacheco  
**Enviado el:** viernes, 10 de junio de 2016 09:47 a.m.  
**Para:** 'davidbenigoy@yahoo.com'  
**CC:** Oscar Gonzalez Valencia  
**Asunto:** Envio respuesta radicados 20165510133862 y 20161000004452  
**Datos adjuntos:** REITERACION\_HELVIN\_BENITEZ.pdf; RTA\_HELVIN\_BENITEZ\_DIEGO\_GARAVITO.pdf; LISTA DE PRECIOS 2016 final.pdf

Buenos días

Adjunto envío respuesta a los radicados del asunto y formato de la empresa ENVIA, la cual devolvió las respuestas a su solicitud argumentando no encontrar la dirección.

Quedo Atento

Gracias

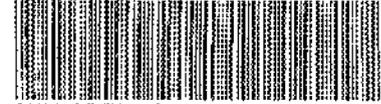
**Alexander Montaña P.**  
Ing. Catastral y Geodesta  
Gerencia de Catastro y Registro Minero

Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 9  
Telefono 2201999 Ext. 5545  
[hector.montana@anm.gov.co](mailto:hector.montana@anm.gov.co)





M.E. Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic Minic 001181 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 014979698959

COLVANES SAS NIT 800 185 308-4  
Principal Calle 13 # 51 - 60 Bogotá D.C.  
Atención al usuario PBX (1)4235666

www.envioscolvanes.com.co  
Somos Automatenedores Resolución 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REC. ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD DPTO	DESTINO CIUDAD DPTO /PAIS	CITA ENTREGA	Cobra cargo / Descargo
27/05/2016	14:23	BOGOTA	TUNJA-BOYACA	Reg Destino: TUNJA	<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No 31
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)	Rehusado No 44
AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				1000	No Reside No 35
TEL CEL	CEBULA V/N/V	CSS POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL (KGS)	No Reclamado No 40
2201999	900500018-2	111321204	01-001-0011055	1	Dir. errada No 34
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBIRAR (Kg)	Otros (Nov Operativa/Cerrada)
HELVIN DAVID BENITEZ GOYENECHÉ				1	
DIRECCION DESTINATARIO				VALOR DECLARADO	
CARRERA 11 NO 7-39				10000	
TEL CEL	CODI POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLIETE	Fecha Devolución al remitente	
2201999		<input type="checkbox"/>	0	L M A H:M	
NOTAS				C MANEJO	Observaciones en la entrega.
20162200179651				0	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercadería no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		OTROS	
		1 DOCUMENTO		TOTAL FLIETES	
				0	
				CARTAPORTE	
				NO	

El remitente declara expresamente que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envioscolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las Letras de Intención ubicadas en los centros de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido constituye aceptación expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POE remite que a nuestra página web o al PBX (1)4235666

FOPER01



COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.  
GUIA



01/05/2016	11:36	TUNJA	DESTINO: BOGOTA-D.C	1
DE: HELVIN DAVID BENITEZ GOYENECHÉ		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 11 NO 7-39			DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3	
TELEFONO 2201999	CC/ANT		TELEFONO 2201999	CC/ANT 900500018-2
UNIDADES	PESO (G)	VOLUMEN (CM)	PESO A COBIRAR	PESO (KGS)
1	0	1	1	10000
FLIETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLIETE	
0	0	0	0	
DECLARACION		RECIBIENDO/ACCION: NOMBRES Y APELLIDOS		
1 DOCUMENTO				
NOMBRE Y APELLIDO				
DEV 014979698959 / 34 DIRECCION DESTINAT				

-DESTINATARIO- Somos Automatenedores Resolución 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200181821

Pág. 1 de 1

Bogotá, 19-05-2016

Señor

**FABIO ORTEGA**

Avenida 6 # 10-20 centro  
Norte de Santander - Cúcuta

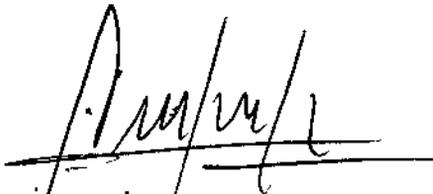
Referencia: respuesta solicitud de información radicado No.20161000004842

Dando trámite a su solicitud, me permito informar que la solicitud de información de referencia, llego sin el documento adjunto de las coordenadas de las que se necesita información sobre licencias de explotación o contratos de concesión.

En consecuencia, no es imposible proporcionar información alguna sobre el predio y licencias que existan sobre el mismo.

Con lo anterior, se da trámite a su solicitud de información y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

  
**OSCAR GONZALEZ VALENCIA**  
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: "0"  
Copia: "No aplica"  
Elaboró: Diana Grandas Rojas- Contratista  
Revisó: Oscar Gonzalez valencia- gerente catastro y registro  
Fecha de expedición: 19-05-2016  
Número de radicado que responde: 20161000004842  
Archivado en: Correspondencia Interna.



M.E. [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]  
 Lic Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic Mltic.001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 014979676337

COLVANES SAS NIT 800 185 306-4  
 Principal Calle 13 # 54 - 69 Bogotá D.C.  
 Atención al usuario PBX (1)4239866  
 www.colvanes.com.co

Somos Autorizados Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002

FEC ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO /PAIS	CITA ENTREGA	Cobra cargo / Descargue
25/05/2016	14:47	BOGOTA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Reg Destino:CUCUTA	<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	
DIRECCION REMITENTE		PESO (gramos)		Desconocido No 31	
AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		1000		Rehusado No.44	
TEL / CEL	CEDELA/ TI/NIT	COD POSTAL ORIG	COD. CUENTA	PESO VOL (Kgs)	No Reside No.35
2201999	900500018-2	111321204	01-001-0011055	1	No Reclamado No 40
NOMBRE DESTINATARIO		PESO A COBRAR(Kg)		Dir errada No 34	
FABIO ORTEGA		1		Otros (Nov Operativa/Cerrado)	
DIRECCION DESTINATARIO		VALOR DECLARADO		1 2	
AVENIDA 6 NO 10-20 CENTRO		10000		1 2	
TEL / CEL	CODI. POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE	Fecha Devolucion al remitente	Hora
2201999		<input type="checkbox"/>	0	21	05 16 H M
NOTAS		C. MANEJO		Guia complementaria de devolución	
20162200181821		0		115152335	
Nombre, CC. Remitente		OTROS		Recibi a satisfacción	
		0		Nombre, C.C. y sello destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		TOTAL FLETES		D M A H:M	
1 DOCUMENTO		0			
CARTAPORTE		NO			

El usuario de la expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.colvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido, el usuario acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)4239866

- CUMPLIDO ORIGEN -

FOPER01



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 04-377 FECHA 26-05-16 FECHA GUIA 2505-16

REMITENTE Agencia Nacional

DESTINATARIO Fabio Ortega

SE OFRECIO EN FECHA 26-05-16 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA \_\_\_\_\_ UNIDADES \_\_\_\_\_

NOMBRE OP. Yorman COD \_\_\_\_\_ RUTA \_\_\_\_\_ CEL \_\_\_\_\_

COD NOX. 34 NOVEDAD falta numero de oficina coordinar entrega

FECHA \_\_\_\_\_ SOLUCION \_\_\_\_\_

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE \_\_\_\_\_

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.961 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA



C CORTESIA 115000152335

31/05/2016	18:16	CUCUTA			DESTINO. BOGOTA-D.C.	1
DE: FABIO ORTEGA			01-001-0011055		PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION AVENIDA 6 NO 10-20 CENTRO					DIRECCION. AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3	
TELEFONO 2201999			CC/NIT:		TELEFONO 2201999 CC/NIT.900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/> CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	1		10000	RECIBI SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		DICECONTENER	
0	0	0	0			
1				1 DOCUMENTO		DIA. MES. AÑO
DEV 014979676337 / 34-DIRECCION DESTINAT ]				NOMBRE Y APELLIDO		

-DESTINATARIO- Semos Autorizada para Recibir



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200157071

Pág. 1 de 2

Bogotá, 02-05-2016

Señora

**DIANA MILENA ROCHA** *G-010*  
CALLE 19 No 12—69 oficina *6-010 / 219 A*  
Pereira—Risaralda ✓

Referencia: respuesta solicitud de información radicado No. 20165510121792

Dando trámite a su solicitud, me permito informar que en el catastro minero nacional no figura el señor ALEXANDER ARIAS DURAN como titular de algún contrato de concesión minera a la fecha de 02 de mayo de 2016.

Por lo anterior no podemos acceder a otra información sobre la mina LA CALICHE porque los criterios de consulta en el Sistema de Información de Catastro Minero Colombiano son el código de expediente, el nombre e identificación del titular o solicitante o mediante coordenadas definidas. El sistema no cuenta con el nivel de detalle de predios, veredas o corregimientos, ríos, quebradas y los parámetros cartográficos del Catastro Minero Colombiano corresponden a coordenadas planas de Gauss en dátum Bogotá. Con el propósito de brindarle información detallada sobre las áreas de su interés, solicitamos se precisen las coordenadas que delimitan el predio de estudio, indicando su respectivo sistema de referencia geográfica.

De igual manera, en el momento en que adquiera la información referida anteriormente o tenga el número de placa del título que quiere certificar, la Gerencia de Catastro Minero Nacional ofrece unos servicios entre ellos el **Certificado de Registro Minero digital** donde se informa el número de placa, modalidad, fechas de vigencia, titular, identificación, área, municipio, mineral descripción del área por medio de coordenadas y las anotaciones registradas a la fecha. Este certificado se diligencia en línea, la información requerida llega al correo electrónico del solicitante y se debe cancelar **CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$51.100)** vía electrónica. Si usted desea que se expida el Certificado de Registro Minero Digital, lo invitamos a que realice el siguiente proceso:

1. Ingresar a la página de Agencia Nacional de Minería ([www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co))
2. Trámites y servicios
3. Guía de servicios al usuario
4. Certificado de registro minero nacional
5. Si, virtual

Aquí encontrará toda la información necesaria para realizar el proceso de obtención del Certificado de Registro Minero Digital.

Si usted desea que el certificado sea expedido de manera semimanual que es expedido directamente por el grupo de catastro y registro minero nacional, deberá realizar la cancelación de **SESENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS PESOS** al número de Cuenta de ahorros 000-02198-0 del Banco del Banco de Bogotá, deberá acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería a realizar la radicación de dicha consignación y posterior a este

NIT.900.500.018-2



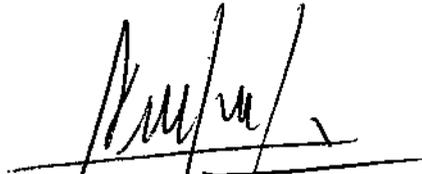
Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200157071

Pág. 2 de 2

procedimiento se correrán 5 días hábiles para la expedición del Certificado de Registro Minero.

Con lo anterior, se da trámite a su solicitud de información y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



**OSCAR GONZALEZ VALENCIA**  
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: "0"  
Copia: "No aplica"  
Elaboró: Diana Grandas Rojas- Contratista  
Revisó: Oscar Gonzalez valencia- gerente catastro y registro  
Fecha de elaboración: 02-05-2016  
Número de radicado que responde: 20165510121792  
Archivado en: Correspondencia Interna





Bogotá, 01-06-2016

Señor:  
**DIEGO SIERRA**  
CALLE 5 No. 17-42  
Armenia – Quindío.

**Asunto: Respuesta Radicación ANM N° 20161000005112.**

Con un atento saludo, le comunico que hemos recibido la comunicación de la referencia mediante la cual se solicita lo siguiente:

1. *"...se me informe si para la zona rural del municipio de Salento Quindío, y Valle de Cocora, están tramitando Licencias Mineras y que empresas han solicitado..."*

En atención al oficio en referencia, me permito informar que la Agencia Nacional de Minería cuenta con los trámites y servicios sustentados en el artículo 325 del Código de Minas, establece: "Derechos y cuotas de la Autoridad Minera. La autoridad minera o la autoridad nacional que de conformidad con la organización de la administración pública y la distribución de funciones entre los entes que la integran, tenga a su cargo la conservación, administración y manejo de los minerales podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten sus servicios, cuotas o derechos por la prestación de los mismos.

Estas cuotas y derechos serán fijadas con estos parámetros por la autoridad minera que presta el servicio".

Por esta razón; el Grupo de Catastro y Registro Minero Informa que ofrece los siguientes servicios Reporte Gráfico, Reporte de área libre, hoja de reporte de títulos mineros o solicitudes en trámite, certificado de registro minero entre otros.

Es importante explicar qué información puede obtener a través de estos productos. Respecto a la HOJA DE REPORTE de títulos y/o solicitudes mineras indica, qué títulos y/o solicitudes se encuentran en determinada área, información de placa, titular, identificación, área otorgada, área definitiva (solicitudes), modalidad, estado, mineral, municipio, departamento, etapa contractual si la requiere, fecha de inscripción (Títulos) / fecha de radicación (Solicitudes) y fecha de terminación en el caso de títulos mineros inscritos. La solicitud se puede realizar tanto de información vigente como de información histórica.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200202191

Página 4 de 4

Esperamos haber atendido sus inquietudes, e igualmente estaremos atentos a cualquier información adicional que sea requerida.

Cordialmente,



**OSCAR GONZALEZ VALENCIA**

Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexo: "No aplica".

COPIA: "No aplica".

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes - Contratista. 

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 01-06-2016

Número de radicado que responde: **20161000005112**

Tipo de respuesta: "Informativo."

Archivado en: Archivo RMN



M.E. Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic Mintr 901191 de julio 13/2016



GUIA CREDITO 014979756190

COLVANES SAS NIT 800.185.305-4  
Principal, Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C  
Atención al usuario PBX (142)39656  
www.colvanes.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12508 Dic/2002

REC ADMISION 03/08/2016	HORA 14:50	ORIGEN CIUDAD/DPTO BOGOTA	DESTINO CIUDAD/DPTO/PAS ARMENIA-QUINDIO	Reg Destino PEREIRA	CITA ENTREGA	Cobra cargo / Descargue
NOMBRE REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO 1		UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION REMITENTE AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		PESO (gramos) 1000		Desconocida No 31		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas háales después de arribar en destino  <b>INTENTO DE ENTREGA</b>  FECHA HORA 1 D M A H:M 2 D M A H:M
TEL/CEL 2201999	CEBULA/TIPI 900500018-2	COD POSTAL ORIG 111321204	COD. CUENTA 01-001-0011055	Rehusado No.44		
NOMBRE DESTINATARIO DIEGO SIERRA		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reside No 35		
DIRECCION DESTINATARIO CALLE 5 NO 17-42		VALOR DECLARADO 10000		No Reclamado No 40		
TEL/CEL 2201999	CODI POSTAL DESTINO 630004012	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE 0	Dir. errada No.34		Otros (Nov Operativa/Cerrado) 1 2 1 2 1 2 1 2
NOTAS 20162200202191		C. MANEJO 0		Fecha Devolución al remitente		
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de arabido transporte y su contenido es: <b>1 DOCUMENTO</b>		Observaciones en la entrega		Gue complementaria de devolución  Recibí a Satis/ccion Nombre, C.C y sello destinatario  D M A H:M
		OTROS 0		TOTAL FLETES 0		
		CARTAPORTE		NO		

El usuario deja expresa constancia que todo contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web:  
www.colvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las  
partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR tanto en a nuestra  
página web o al PBX (142)39656

CUMPLIDO REMITENTE

FOPERO1

COLVANES S.A.S. NIT 800.185.305-4  
Bogotá (4) 444.4047 - Remediación (6) 225.8150  
Lic. Min. D. Transporte 0080 de marzo 14/2000

COMPLEMENT DEL COD. DE COMERCIO.

GUIA



C CREDITO 054004288496

08/06/2016	11:08	PEREIRA	DESTINO: BOGOTA-D.C.
DE DIEGO SIERRA		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
DIRECCION: CALLE 5 NO 17-42		DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3	
TELEFONO: 2201999		TELEFONO: 2201999	
UNIDADES 1	PESO (KG) 0	VOLUMEN (M3) 1	CC/NIT: 900500018-2
FLETE 0	C. MANEJO 0	OTROS 0	VALOR DECLARADO 10000
NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR	
GUE CONTENER 1 DOCUMENTO		RECIBI A SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
NOMBRE Y APELLIDO		D M A H:M	

DEV 014979756190 / 34-DIRECCION DESTINAT

DESTINATARIO: Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12508 Dic/2002 FOPERO1

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200196321

Página 1 de 4

Bogotá, 26-05-2016

Señores:  
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MINEROS DE COLOMBIA – CONALMINERCOL  
Atn.: LUZ STELLA RAMIREZ  
Calle 22 No 13-30  
e-mail: [luces56@yahoo.com.ar](mailto:luces56@yahoo.com.ar)  
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud *“información acerca del número de solicitudes de autorizaciones temporales realizadas en jurisdicción de departamento de Quindío”* nos permitimos informarle que la Agencia Nacional de Minería cuenta con los trámites y servicios que se regulan en el artículo 325 del Código de Minas: *“Derechos y cuotas de la Autoridad Minera. La autoridad minera o la autoridad nacional que de conformidad con la organización de la administración pública y la distribución de funciones entre los entes que la integran, tenga a su cargo la conservación, administración y manejo de los minerales podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten sus servicios, cuotas o derechos por la prestación de los mismos. Estas cuotas y derechos serán fijadas con estos parámetros por la autoridad minera que presta el servicio”*.

Por esta razón; el Grupo de Catastro y Registro Minero Informa que ofrece los siguientes servicios Reporte Gráfico, Reporte de área libre, hoja de reporte de títulos mineros o solicitudes en trámite, certificado de registro minero, entre otros.

Es importante explicar qué información puede obtener a través de estos productos. Respecto a la **HOJA DE REPORTE** de títulos y/o solicitudes mineras indica, qué títulos y/o solicitudes se encuentran en determinada área, información de placa, titular, identificación, área otorgada, área definitiva (solicitudes), modalidad, estado, mineral, municipio, departamento, fecha de inscripción (Títulos)



/ fecha de radicación (Solicitudes) y fecha de terminación en el caso de títulos mineros inscritos. La solicitud se puede realizar de información vigente como de información histórica.

En relación al **CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO**, se informa el número de placa, modalidad, fechas de vigencia, titular, identificación, área, municipio, mineral, descripción del área por medio de coordenadas y las anotaciones registradas a la fecha.

En cuanto el **REPORTE GRÁFICO** es un mapa que muestra, en un área determinada ya sea por coordenadas (las cuales debe aportar el solicitante) o a nivel municipal o departamental, la información del Catastro Minero Colombiano tanto de capas de carácter informativo, restrictivo y de exclusiones que se encuentran dentro del área solicitada.

Acerca del **CERTIFICADO DE ÁREA LIBRE**, el solicitante debe indicar al grupo de Catastro y Registro Minero Nacional un área o polígono delimitado por coordenadas. Este certificado tiene como función verificar si el área requerida tiene algún título minero, solicitud, zonas de restricción y/o exclusión descritas en la Ley 685 de 2001 artículos 34 y 35 o por lo contrario si ésta se encuentra total o parcialmente libre, en el caso de que se encuentre libre parcialmente de oficio se hace los recortes respectivos y se informa la alinderación del área libre resultante.

Respecto a lo anterior, los productos que suplen su necesidad de información corresponden a la HOJA DE REPORTE, que una vez verificado en nuestro sistema Catastro Minero Colombiano con fecha de corte del 24 de Mayo de 2016, el número de hojas que reporta es Una (1) - Hoja de Reporte de Solicitudes exclusivamente de la información de Autorizaciones Temporales en Quindío - código SM-2 de la lista de productos de la ANM y un REPORTE GRÁFICO, del departamento del Quindío el cual corresponde al producto identificado con el código SM-7 de la lista de productos de la ANM, la cual se adjunta.

Cabe anotar, que los valores indicados en la lista de precios corresponden al valor individual de cada producto, por lo tanto el valor a consignar para cada código corresponde al total de unidades reportadas multiplicado por el valor individual, ejemplo si hubiese 2 hojas de reporte el valor a consignar sería \$13400 \* 2.

Toda vez que se encuentren interesados en alguno de estos productos, deberán realizar la consignación respectiva del valor que se indica en la tabla que se encuentra a continuación, y deberán remitir el original del pago a la autoridad minera.

Vía Web bajo el link: <http://www.anm.gov.co/?q=Formularios> podrán encontrar los formularios y/o formatos que se requieren para la solicitud y trámite de algunos servicios. En caso de solicitudes de certificado de área libre se deberá indicar la placa de la cual desea el certificado.

NIT.900.500.018-2


 Para contestar cite:  
 Radicado ANM No.: 20162200196321

Página 3 de 4

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA		LISTA DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS VIGENCIA 2016		NIT AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA 900.500.018-2		
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PRECIOS AÑO 2016 SERVICIO MINERO		SMLY	689.455	SMLVD	22.962	
COD	PRODUCTO	HECTAREAS		SMLY Dianos	VALOR	IVA INCLUIDO
SM-1	Certificado de Registro Minero Semimanual			2,89	66.198	66.200
SM-2	Hoja de reporte de consulta			0,5	13.330	13.400
SM-40	Certificado de Registro Minero Digital			2,22	51.020	51.100
SM-28	Formularios de propuesta de Contrato de Concesión			30	689.455	689.500
SM-4	Reporte gráfico Semimanual	0 hasta	2000	5,51	128.630	128.700
SM-5	Reporte gráfico Semimanual	2001 hasta	5000	11,02	253.260	253.300
SM-6	Reporte gráfico Semimanual	5001 hasta	10000	18,5	379.200	379.200
SM-7	Reporte gráfico semimanual	10001 hasta		20,7	475.724	475.800
SM-11	Certificado de Libertad de área Semimanual	0 hasta	2000	5,85	134.674	134.700
SM-12	Certificado de Libertad de área Semimanual	2001 hasta	5000	14,85	336.684	336.700
SM-13	Certificado de Libertad de área Semimanual	5001 hasta	10000	29,31	673.698	673.600
SM-41	Certificado de Libertad de área Digital	0 hasta	2000	3,16	72.623	72.700
SM-42	Certificado de Libertad de área Digital	2001 hasta	5000	7,39	181.327	181.400
SM-43	Certificado de Libertad de área Digital	5001 hasta	10000	15,79	362.893	362.900

NOTA:

- Estos valores estan sujetos hasta el 31 de diciembre de 2016, por cambio del SMLV según Decreto No 2652 del 30 de Diciembre de 2015.
- Cambio de costos según Resolución 847 del 2015, en donde el valor calculado incluido IVA será redondeado a la centena mayor más próxima.

PRODUCTO O SERVICIO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
Canon superficial y multas	Banco Davivienda	Corriente	4578-6999-5458
Regalías	Banco de Bogotá	Ahorros	000-62900-6
Pines (Para presentar propuestas de Contrato de Concesión)	Banco de Bogotá	Corriente	000-75073-7
Visitas de fiscalización	Banco Colpatria	Ahorros	0122171701
Servicios mineros (Formularios, Certificados Registro Minero, Reportes Gráficos, Certificados de Estado de Trámite, Hojas de Reporte de Consulta y Certificados de Libertad de Área)	Banco de Bogotá	Ahorros	000-02198-0

NIT.900.500.018-2



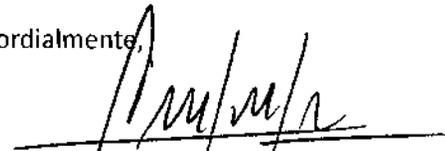
Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200196321

Página 4 de 4

También podrá acceder a algunos de los productos y/o servicios a través de trámites en línea que podrá corroborar en el siguiente link: <http://tramites.anm.gov.co:8080/Portal/pages/inicio.jsf>.

Esperamos haber atendido sus inquietudes, e igualmente estaremos atentos a cualquier información adicional que sea requerida.

Cordialmente,



**OSCAR GONZALEZ VALENCIA**  
Gerente de Catastro y Registro Minero

**Anexos:** No aplica

**Copia:** No aplica

**Elaboró:** Nubia Morán López – Profesional Especializado W

**Revisó:** No aplica

**Fecha de elaboración:** 26/05/2016.

**Número de radicado que responde:** Correo electrónico

**Tipo de respuesta:** Total

**Archivado en:** Comunicaciones



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200119091

Pág. 1 de 1

Bogotá, 08-04-2016

Señora

**LIGIA ESPERANZA PEREZ**

Calle 12a # 123-44

Bogotá -Cundinamarca *la calera*

Referencia: respuesta solicitud de información radicado No.20165510089202

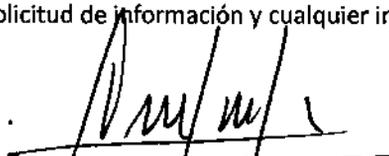
Dando trámite a su solicitud, me permito informar que actualmente en el municipio de LA CALERA en el departamento de Cundinamarca hay 6 títulos mineros vigentes que corresponden a **1 HOJAS DE REPORTE DE CONSULTA RMN**, que es uno de los servicios que presta la gerencia de Catastro y Registro minero de la Agencia Nacional de Minería.

La hoja de reporte de consulta RMN informa por un municipio determinado y nombre de persona natural o jurídica, qué títulos y solicitudes se encuentran vigentes en determinada área. Adicionalmente establece la información de placa, titular, identificación, modalidad, estado, mineral, municipio, departamento, fecha de inscripción y terminación en el caso de títulos mineros inscritos.

Para adquirir este servicio deberá realizar la cancelación por un **TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 13.400)** al número de Cuenta de ahorros 000-02198-0 del Banco del Banco de Bogotá, deberá acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería a realizar la radicación de dicha consignación y posterior a este procedimiento se correrán 5 días hábiles para la expedición de la hoja de reporte de consulta RMN.

Con lo anterior, se da trámite a su solicitud de información y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



**OSCAR GONZALEZ VALENCIA**  
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: "0"

Copia: "No aplica"

Elaboró: Diana Grandas Rojas *Contable*

Revisó: Oscar Gonzalez Valencia - gerente catastro y registro

Fecha de elaboración: 08-04-2016

Número de radicado que responde: 20165510089202

Archivado en: Correspondencia Interna.

LA MEX TELEPO - CDDO DE MARZO 14 2008  
 La Mex ED 181 de junio 13 2008



GUIA CREDITO 014979380558

COMPAÑIAS GAS, SUT 800 185,306-4  
 Avenida Calle 13 # 84 - 62 Bogotá D.C.  
 Atención al Cliente PBX (142)306-65  
 www.compañiasgas.com.co

Servicio Aumentado de Reservas 4377 Miel/87 - Somos Grandes Contribuyentes Resol. 12503 D de 2002

REG ADMISION		ORIGEN CIUDAD		DESTINO CIUDAD DEPTO		GUIA ENTREGA		COBRO CARGUE / DESCARGUE	
2201899	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA				
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Hora M, y #7 Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de inicio en destino	
COMPAÑIAS GAS		00000000000000000000		00000000000000000000		No 31		1 2	
DIRECCION REMITENTE		PESO (primos)		PESO VQR		No 44		3 4	
AVENIDA CALLE 26 # 39 - 61 EDIFICIO ARGUS TURPE S		No Resulto		No Resulto		No 35		5 6	
PLUGIA		No Reclamado		No Reclamado		No 40		7 8	
CALLE 12A NO 123 - 44		Di. errada		Di. errada		No 34		9 10	
CALLE 12A NO 123 - 44		Otros (Nuev. C/por/val/errado)		Otros (Nuev. C/por/val/errado)				11 12	
CALLE 12A NO 123 - 44		PESO R		PESO R				13 14	
CALLE 12A NO 123 - 44		CODIGOS AL DESTINO		CODIGOS AL DESTINO				15 16	
CALLE 12A NO 123 - 44		NO RECIBIE LOS		NO RECIBIE LOS				17 18	
CALLE 12A NO 123 - 44		SABADOS		SABADOS				19 20	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				21 22	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				23 24	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				25 26	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				27 28	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				29 30	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				31 32	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				33 34	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				35 36	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				37 38	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				39 40	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				41 42	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				43 44	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				45 46	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				47 48	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				49 50	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				51 52	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				53 54	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				55 56	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				57 58	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				59 60	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				61 62	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				63 64	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				65 66	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				67 68	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				69 70	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				71 72	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				73 74	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				75 76	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				77 78	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				79 80	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				81 82	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				83 84	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				85 86	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				87 88	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				89 90	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				91 92	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				93 94	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				95 96	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				97 98	
CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44		CALLE 12A NO 123 - 44				99 100	

El usuario que expresa conformidad que todo el documento de contrato que se encuentra publicado en la página web [www.enviasoluciones.com.co](http://www.enviasoluciones.com.co) de Compañías GAS y en las carpetas ubicadas en los puntos de venta que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido constituye aceptación plena y expresa de la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remite a internet por a vía de FAX (1) 229866



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA N° 01497938558 FECHA 12-5-16 FECHA GUIA 11-5-16  
 REMITENTE A Ciencias Misionero  
 DESTINATARIO Ligro Espresando  
 SE OFRECIO EN FECHA 12-5-16 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA \_\_\_\_\_ UNIDADES \_\_\_\_\_  
 NOMBRE OP SOL GCS COD \_\_\_\_\_ RUTA \_\_\_\_\_ CEL \_\_\_\_\_  
 COD NOV 34 NOVEDAD NO EXISTE 123-44  
 FECHA \_\_\_\_\_ SOLUCION 330  
 NOMBRE AUXILIAR SERVICIENATE \_\_\_\_\_  
 FOPER 04



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 014993858 FECHA 5-5-16 FECHA GUIA 4-5-16  
REMITENTE Agencia Mineru  
DESTINATARIO Ligia Perez  
SE OFRECIO EN FECHA 5-5-16 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA \_\_\_\_\_ UNIDADES 1  
NOMBRE OP. SOLG15 COD \_\_\_\_\_ RUTA 106 CEL \_\_\_\_\_  
COD NOV 34 NOVEDAD No Existe 44  
FECHA \_\_\_\_\_ SOLUCION 230  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE \_\_\_\_\_

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200196151

Pág. 1 de 1

Bogotá, 26-05-2016

Señor  
**DELMAR AUGUSTO BURGOS**  
Alcaldía municipal santa rosa del sur de Bolívar  
Carrera 12A No. 11-26  
Cartagena –Bolívar

Referencia: respuesta solicitud de información radicado No. 20161000602112

Dando trámite a su solicitud, me permito informar que después de verificar el registro minero nacional a la fecha de 25 de mayo de 2016, no se encontró que LA ASOCIACION DE MINEROS DE MINA DEL CARMEN identificado con NIT 0900024173-4 sea titular de solicitudes o títulos vigentes.

Con lo anterior, se da trámite a su solicitud de información y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



**OSCAR GONZALEZ VALENCIA**  
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: "0"  
Copia: "No aplica"  
Elaboró: Diana Grandas Rojas- Contratista  
Revisó: Oscar González Valencia- gerente catastro y registro  
Fecha de elaboración: 26-05-2016  
Número de radicado que responde: 20161000602112  
Archivado en: Correspondencia Interna.





ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS, ART 981 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



GUIA

M.E

C CORTESIA 835001168304

03/08/2016	14:27	CARTAGENA	01-001-0011055	DESTINO BOGOTA-D.C.	1
DE DELMAR AUGUSTO BURGOS				PARA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION CARRERA 12A NO 11-26				DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3	
TELEFONO 2201999				TELEFONO 2201999	
CC/NIT				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO(KG)	VOLUMEN(M3)	PESO A COBRAR	PESO(Gms)	VALOR
1	0	1	1		10000
FLETE				NO RECIBE LOS SABADOS	
C.MANEJO				CITA PARA ENTREGAR	
OTROS				RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
TOTAL FLETE				1 DOCUMENTO	
DICE CONTENER				NOMBRE Y APELLIDO	
DEV 019971047				DIA MES AÑO HORA MIN	

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS, ART 981 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



GUIA

M.E

C CORTESIA 835001168304

03/08/2016	14:27	CARTAGENA	01-001-0011055	DESTINO BOGOTA-D.C.	1
DE DELMAR AUGUSTO BURGOS				PARA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION CARRERA 12A NO 11-26				DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3	
TELEFONO 2201999				TELEFONO 2201999	
CC/NIT				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO(KG)	VOLUMEN(M3)	PESO A COBRAR	PESO(Gms)	VALOR
1	0	1	1		10000
FLETE				NO RECIBE LOS SABADOS	
C.MANEJO				CITA PARA ENTREGAR	
OTROS				RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
TOTAL FLETE				1 DOCUMENTO	
DICE CONTENER				NOMBRE Y APELLIDO	
DEV 019971047				DIA MES AÑO HORA MIN	

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS, ART 981 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



GUIA

M.E

C CORTESIA 835001168304

03/08/2016	14:27	CARTAGENA	01-001-0011055	DESTINO BOGOTA-D.C.	1
DE DELMAR AUGUSTO BURGOS				PARA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION CARRERA 12A NO 11-26				DIRECCION AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3	
TELEFONO 2201999				TELEFONO 2201999	
CC/NIT				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO(KG)	VOLUMEN(M3)	PESO A COBRAR	PESO(Gms)	VALOR
1	0	1	1		10000
FLETE				NO RECIBE LOS SABADOS	
C.MANEJO				CITA PARA ENTREGAR	
OTROS				RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
TOTAL FLETE				1 DOCUMENTO	
DICE CONTENER				NOMBRE Y APELLIDO	
DEV 019971047				DIA MES AÑO HORA MIN	

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



Bogotá D.C., 20-05-2016

Señores  
SANTIAGO MERA  
SOFIA LOPEZ  
Calle 6 No. 12-35 Barrio Valencia  
Popayán - Cauca

Asunto: Solicitud de información títulos mineros vigentes e históricos en los municipios de Mercaderes y Patía en el departamento del Cauca.

Cordial saludo

De manera atenta acuso recibo de radicados No. 20165510141852 y 20165510146782 de fechas 3 y 6 de mayo de 2016, referente a la solicitud de información del asunto.

De acuerdo a lo anterior, la Gerencia de Catastro y Registro Minero le informa lo siguiente:

El artículo 325 del Código de Minas, establece:

*“Derechos y cuotas de la Autoridad Minera. La autoridad minera o la autoridad nacional que de conformidad con la organización de la administración pública y la distribución de funciones entre los entes que la integran, tenga a su cargo la conservación, administración y manejo de los minerales podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten sus servicios, cuotas o derechos por la prestación de los mismos.*

*Estas cuotas o derechos serán calculadas con base en el número de hectáreas objeto de título o propuesta, la producción, los minerales, el alcance, el contenido y la complejidad del servicio, los equipos requeridos y la recuperación de los costos de desplazamiento cuando haya lugar, tasados en salarios mínimos legales.*

*Estas cuotas y derechos serán fijadas con estos parámetros por la autoridad minera que presta el servicio”.*

Por esta razón, la Gerencia de Catastro y Registro Minero le informa que ofrece los siguientes servicios:

Reporte Gráfico, Hoja de Reporte de Títulos y/o Solicitudes Mineras, entre otros.



Es importante explicar qué información puede obtener a través de estos productos.

El Certificado de Registro Minero, es un documento expedido para cada Título Minero, se informa la modalidad, fechas de vigencia, titular, identificación, área superficial, municipio, mineral, alinderación y las anotaciones registradas a la fecha.

Acerca del Certificado de Área Libre, el solicitante debe indicar a la Gerencia de Catastro y Registro Minero un área de interés claramente definida, en este documento podrá observar que títulos y/o solicitudes vigentes se encuentran en el área de interés, el porcentaje de superposición y si existen áreas libres conocer la alinderación de éstas.

Respecto a la Hoja de Reporte de Títulos y/o Solicitudes Mineras corresponden al listado impreso o en formato PDF de los títulos y/o solicitudes mineras vigentes existentes en el área de interés claramente definida por el usuario, donde se indica: código de expediente, titular, identificación, modalidad, mineral, municipio, departamento, fecha de inscripción y terminación en el caso de títulos mineros inscritos y fecha de radicación en caso de solicitudes, el costo de este producto viene determinado por el número de Hojas.

En cuanto al Reporte Gráfico, corresponde éste a un plano impreso o en archivo PDF, donde se muestra gráficamente los Títulos y Solicitudes mineras vigentes existentes en el área de interés claramente definida por el usuario, mediante una alinderación específica, referida esta, a un sistema de referencia. El valor de este producto depende de la cantidad de hectáreas que posee el área de interés.

De acuerdo a lo solicitado para los municipios de interés, el reporte gráfico tendría un valor de \$475.800, la hoja de reporte de títulos mineros vigentes tendría un valor de \$13.400 (1 hoja), las hojas de reporte de títulos mineros históricos tendría un valor de \$67.000 (5 hojas) y los Certificados de Registro Minero para 71 títulos mineros vigentes e históricos tendrían un valor de \$4'700.200.

Si usted desea adquirir alguno de estos productos debe consignar el valor correspondiente a la cuenta de ahorros No. 000-02198-0 del Banco de Bogotá a nombre de la Agencia Nacional de Minería, y elevar su petición adjuntando la consignación original.

Para mayor información se anexa el listado de precios de productos para el año 2016.

Esta información también puede ser consultada a través de la página web de la Agencia Nacional de Minería [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co), mediante el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200184681

Pág. 3 de 3

2. Ingresar al sitio Catastro Minero
3. Seleccionar la opción Consulta de expedientes
4. Escoger la opción Consulta título (en consulta solicitud puede observar las solicitudes mineras vigentes)
5. Seleccione Departamento y municipio de interés y luego clic en Buscar. No tenga en cuenta los demás campos solicitados si no conoce esta información (código de expediente, etc.) Si lo desea, puede filtrar la consulta por minerales. Aparecerá un listado de los títulos mineros vigentes y terminados, en el municipio de interés.
6. Para conocer la información detallada de cada título (titulares, minerales, vigencia, entre otros) debe seleccionar cada uno de los expedientes de interés. Para ver el mapa de ubicación del título haga clic en Información Geográfica. Si el título se encuentra vigente podrá observar el mapa de ubicación.

Atentamente,



OSCAR GONZALEZ VALENCIA  
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: 1 folio

Copia: N/A

Elaboró: Hector Alexander Montaña Pacheco - Contratista

Revisó: N/A

Fecha de elaboración: 20/05/2016

Número de radicado que responde: 20165510141852 y 20165510146782

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: PQR'S



AGENCIA NACIONAL DE MINERIA  
 PRECIOS AÑO 2016 SERVICIO MINERO

SMLV 689.455  
 SMLVD 22.982

COD	PRODUCTO	HECTAREAS			SMLV Diarios	VALOR	IVA INCLUIDO
SM-1	Certificado de Registro Minero Semimanual				2,88	66.188	66.200
SM-2	Hoja de reporte de consulta				0,5	13.330	13.400
SM-40	Certificado de Registro Minero Digital				2,22	51.020	51.100
SM-28	Formularios de propuesta de Contrato de Concesión				30	689.455	689.500
SM-4	Reporte gráfico hasta Semimanual	0	hasta	2000	5,51	126.630	126.700
SM-5	Reporte gráfico hasta Semimanual	2001	hasta	5000	11,02	253.260	253.300
SM-6	Reporte gráfico hasta Semimanual	5001	hasta	10000	16,5	379.200	379.200
SM-7	Reporte gráfico Mayores semimanual	10001	hasta		20,7	475.724	475.800
SM-11	Certificado de Libertad de área hasta Semimanual	0	hasta	2000	5,86	134.674	134.700
SM-12	Certificado de Libertad de área de mas de Semimanual	2001	hasta	5000	14,65	336.684	336.700
SM-13	Certificado de Libertad de área de mas de Semimanual	5001	hasta	10000	29,31	673.598	673.600
SM-41	Certificado de Libertad de área hasta Digital	0	hasta	2000	3,16	72.623	72.700
SM-42	Certificado de Libertad de área de mas de Digital	2001	hasta	5000	7,89	181.327	181.400
SM-43	Certificado de Libertad de área de mas de Digital	5001	hasta	10000	15,79	362.883	362.900

**NOTA:**

1. Estos valores estan sujetos hasta el 31 de diciembre de 2016, por cambio del SMLV según Decreto No. 2552 del 30 de Diciembre de 2015.
2. Cambio de costos según Resolución 847 del 2015, en donde el valor calculado incluido IVA será redondeado a la centena mayor más proxima.



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERIA**

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**  
**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

PRODUCTO O SERVICIO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
Canon superficiario y multas	Banco Davivienda	Corriente	4578-6999-5458
Regalías	Banco de Bogotá	Ahorros	000-62900-6
Pines (Para presentar propuestas de Contrato de Concesión)	Banco de Bogotá	Corriente	000-75073-7
Visitas de fiscalización	Banco Colpatria	Ahorros	0122171701
<b>Servicios mineros</b> (Formularios, Certificados Registro Minero, Reportes Gráficos, Certificados de Estado de Trámite, Hojas de Reporte de Consulta y Certificados de Libertad de Área)	Banco de Bogotá	Ahorros	000-02198-0



Avenida Calle 26 N° 59-51 Piso 8, 9 y 10. Torre 3 Local 107 Bogotá I  
PBX: 2201999 extensión 6000. Línea gratuita 01 8000 933 833  
[www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) – [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)





ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO



**COLVANES S.A.S. NIT. 900.185.316-4**

GUIA

M.E

Bogotá (t) 428 9400 - Cali (t) 911 2500  
Medellín (t) 444 4747 - Barranquilla (t) 376 8700  
L.R. SERV. CLIENTES: 0800 100 1222000  
L.O. SERV. TRANSPORTES: 0088 de marzo 1422800

C CORTESIA 025250861068

01/06/2016	15:50	CALI	DESTINO: BOGOTA-D.C. 1																					
DE SANTIAGO MERA		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA																					
DIRECCION: CALLE 6 NO 12-35 BARRIO VENECIA		DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3																						
TELEFONO 2201999		TELEFONO 2201999																						
CC/NIT:		CC/NIT 900500018-2																						
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)																				
1	0	1	1																					
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE																					
0	0	0	0																					
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/> CITA PARA ENTREGAR																						
10000		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS																						
DICE CONTENER		1 DOCUMENTO																						
NOMBRE Y APELLIDO		<table border="1"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																						
DEV 014979699081 / 34-DIRECCION DESTINAT		<table border="1"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																						

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



**COLVANES S.A.S. NIT. 900.185.316-4**

GUIA

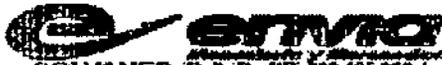
M.E

Bogotá (t) 428 9400 - Cali (t) 911 2500  
Medellín (t) 444 4747 - Barranquilla (t) 376 8700  
L.R. SERV. CLIENTES: 0800 100 1222000  
L.O. SERV. TRANSPORTES: 0088 de marzo 1422800

C CORTESIA 025250861068

01/06/2016	15:50	CALI	DESTINO: BOGOTA-D.C. 1																					
DE SANTIAGO MERA		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA																					
DIRECCION: CALLE 6 NO 12-35 BARRIO VENECIA		DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3																						
TELEFONO 2201999		TELEFONO 2201999																						
CC/NIT:		CC/NIT 900500018-2																						
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)																				
1	0	1	1																					
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE																					
0	0	0	0																					
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/> CITA PARA ENTREGAR																						
10000		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS																						
DICE CONTENER		1 DOCUMENTO																						
NOMBRE Y APELLIDO		<table border="1"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																						
DEV 014979699081 / 34-DIRECCION DESTINAT		<table border="1"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																						

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



**COLVANES S.A.S. NIT. 900.185.316-4**

GUIA

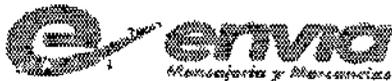
M.E

Bogotá (t) 428 9400 - Cali (t) 911 2500  
Medellín (t) 444 4747 - Barranquilla (t) 376 8700  
L.R. SERV. CLIENTES: 0800 100 1222000  
L.O. SERV. TRANSPORTES: 0088 de marzo 1422800

C CORTESIA 025250861068

01/06/2016	15:50	CALI	DESTINO: BOGOTA-D.C. 1																					
DE SANTIAGO MERA		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA																					
DIRECCION: CALLE 6 NO 12-35 BARRIO VENECIA		DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3																						
TELEFONO 2201999		TELEFONO 2201999																						
CC/NIT:		CC/NIT 900500018-2																						
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)																				
1	0	1	1																					
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE																					
0	0	0	0																					
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/> CITA PARA ENTREGAR																						
10000		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS																						
DICE CONTENER		1 DOCUMENTO																						
NOMBRE Y APELLIDO		<table border="1"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																						
DEV 014979699081 / 34-DIRECCION DESTINAT		<table border="1"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																						

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



M.E. Lic. Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000  
Lic. Min. C 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 014979699081

COLVANES SAS NIT 800 185 305-4  
Principal, Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.  
Atención al usuario PBX (1)4239666  
www.colvanes.com.co

Somos Autorizados Resoluc 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002

REC. ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO /PAIS	CIFA ENTREGA	Cobra cargo / Descargue
27/05/2016	14:23	BOGOTA	POPAYAN-CAUCA	Reg Destino CALI	
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocida No 31
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)	Rehusado No 44
AVENIDA CALLE 28 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3				1000	No Reside No 35
TEL / CEL	CEDEULAY / NIT	COD POSTAL ORIG	COD. CUENTA	PESO VOL (Kgs)	No Reclamado No 40
2201999	900500018-2	111321204	01-001-0011055	1	Dx. errada No 34
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBRAR (Kg)	Otros (Nov Operativo/Cerrado)
SANTIAGO MERA				1	
DIRECCION DESTINATARIO				VALOR DECLARADO	
CALLE 8 NO 12-35 BARRIO VENECIA				10000	
TEL / CEL	CODI POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	PLATE	Fecha Devolucion al remitente	Hora
2201999	190003205		0	D M A H	
NOTAS		C. MANEJO	OTROS	Observaciones en la entrega	
20162200184681		0	0		
Nombre CC. Remite		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transar y su contenido es:		Fecha de entrega de devolución	
		1 DOCUMENTO		D M A H	
		TOTAL PLATES		Pocib. a satisfacción Nombre, C C, y sello destinatario	
		0		D M A H	
		CARTAPORTE			
		NO			

El usuario que expresa conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web  
www.colvanes.com.co de Colvanes SAS y en las Cartelinas ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las  
partes, cuyo contenido digital acepta expresamente con la suscripción de cada documento. Para la prestación del PQR remite a nuestra  
pagina web o al PBX (1)4239666

FOF0801

## Hector Alexander Montaña Pacheco

---

**De:** Hector Alexander Montaña Pacheco  
**Enviado el:** martes, 14 de junio de 2016 11:21 a.m.  
**Para:** 'cauca@justiciaypazcolombia.com'  
**CC:** Oscar Gonzalez Valencia  
**Asunto:** Envío respuesta radicados 20165510141852 y 20165510146782  
**Datos adjuntos:** RTA\_SANTIAGO\_MERA\_SOFIA\_LOPEZ.pdf; LISTA DE PRECIOS 2016 final.pdf

Buenos días

Adjunto envío respuesta a los radicados del asunto y formato de la empresa ENVIA, la cual devolvió la respuesta a su solicitud argumentando no ubicar la dirección.

Quedo Atento

Gracias

**Alexander Montaña P.**  
Ing. Catastral y Geodesta  
Gerencia de Catastro y Registro Minero

Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 9  
Telefono 2201999 Ext. 5545  
[hector.montana@anm.gov.co](mailto:hector.montana@anm.gov.co)



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20162200182511

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 19-05-2016

Capitán  
CLAUDIA PATRICIA MURILLO PANAMEÑO  
Juez 97 de Instrucción Penal Militar  
Juzgado 97 de Instrucción Penal Militar  
BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO No. 31 "RIFLES"  
Km. 7 vía Caucaasia – Medellín  
Caucaasia - Antioquia

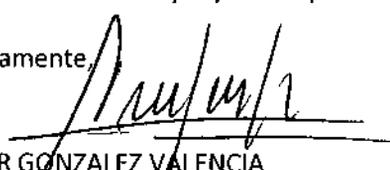
Asunto: Solicitud de información Punto de Interés. Oficio No. 1189/MD-DEJPMGDJ-  
J97IPM-41.12

Cordial saludo

De manera atenta acuso recibo de radicado No. 20165510143372 de fecha 4 de mayo de 2016, referente a la solicitud de información en relación a un punto coordinado ubicado en el municipio de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que no es posible dar respuesta efectiva (la información sería errónea espacialmente) a la solicitud de reportar los títulos y solicitudes mineras vigentes en las coordenadas suministradas, teniendo en cuenta que no se especifica el Datúm (WGS-84 o BOGOTA) de la misma, sin embargo quedamos atentos a un nuevo requerimiento con la información clara y específica para así mismo generar una respuesta satisfactoria.

Atentamente,



OSCAR GONZALEZ VALENCIA  
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: 0  
Copia: N/A  
Elaboró: Hector Alexander Montaña Pacheco - Contratista M  
Revisó: N/A  
Fecha de elaboración: 19/05/2016  
Número de radicado que responde: 20165510143372  
Tipo de respuesta: Total  
Archivado en: PQR'S



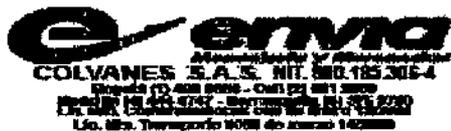
ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.220/95 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO  
M.E



C CORTESIA 105000206940

07/06/2016	15 29	SINCELEJO	DESTINO: BOGOTA-D.C.	1				
DE: CLAUDIA PATRICIA MURILLO PANAMEO		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA					
DIRECCION: KILOMETRO 7 VIA CAICASIA-MEDELLIN		TELEFONO 2201999	DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3					
UNIDADES		PESO (KG)	VOLUMEN (C)	PESO A COBRAR	PESO (Gr)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	1			10000	<input type="checkbox"/>	
FLETE		C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRES Y APELLIDOS		
0	0	0	0		DICE CONTENER			
						1 DOCUMENTO		
						NOMBRE Y APELLIDO		
DEV 014979698989 / 34-DIRECCION DESTINAT					DIA MES AÑO HORA MIN			

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.220/95 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.  
M.E



C CORTESIA 105000206940

07/06/2016	15 29	SINCELEJO	DESTINO: BOGOTA-D.C.	1				
DE: CLAUDIA PATRICIA MURILLO PANAMEO		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA					
DIRECCION: KILOMETRO 7 VIA CAICASIA-MEDELLIN		TELEFONO 2201999	DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3					
UNIDADES		PESO (KG)	VOLUMEN (C)	PESO A COBRAR	PESO (Gr)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	1			10000	<input type="checkbox"/>	
FLETE		C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRES Y APELLIDOS		
0	0	0	0		DICE CONTENER			
						1 DOCUMENTO		
						NOMBRE Y APELLIDO		
DEV 014979698989 / 34-DIRECCION DESTINAT					DIA MES AÑO HORA MIN			

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55

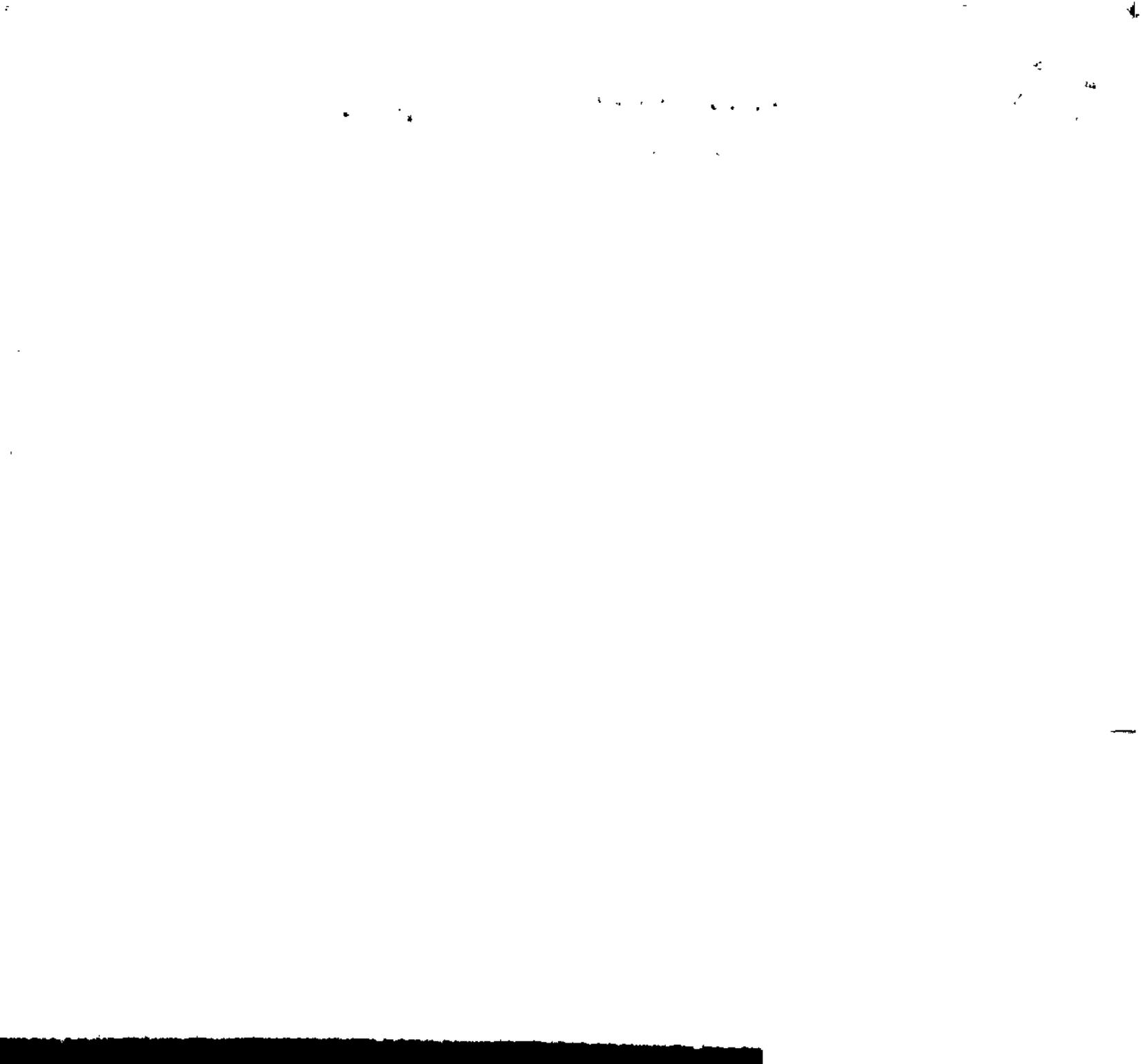


ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.220/95 Y  
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y  
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.  
M.E



C CORTESIA 105000206940

07/06/2016	15:29	SINCELEJO	DESTINO: BOGOTA-D.C.	1				
DE: CLAUDIA PATRICIA MURILLO PANAMEO		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA					
DIRECCION: KILOMETRO 7 VIA CAICASIA-MEDELLIN		TELEFONO 2201999	DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3					
UNIDADES		PESO (KG)	VOLUMEN (C)	PESO A COBRAR	PESO (Gr)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	1			10000	<input type="checkbox"/>	
FLETE		C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRES Y APELLIDOS		
0	0	0	0		DICE CONTENER			
						1 DOCUMENTO		
						NOMBRE Y APELLIDO		
DEV 014979698989 / 34-DIRECCION DESTINAT					DIA MES AÑO HORA MIN			



## **Hector Alexander Montaña Pacheco**

---

**De:** Hector Alexander Montaña Pacheco  
**Enviado el:** martes, 14 de junio de 2016 10:47 a.m.  
**Para:** 'juzgado97ipm@gmail.com'  
**CC:** Oscar Gonzalez Valencia  
**Asunto:** Envio respuesta radicado 20165510143372  
**Datos adjuntos:** RTA\_CLAUDIA\_MURILLO.pdf

Buenos días

Adjunto envío respuesta al radicado del asunto y formato de la empresa ENVIA, la cual devolvió la respuesta a su solicitud argumentando no cubrir la ruta.

Quedo Atento

Gracias

**Alexander Montaña P.**  
Ing. Catastral y Geodesta  
Gerencia de Catastro y Registro Minero

Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 9  
Telefono 2201999 Ext. 5545  
[hector.montana@anm.gov.co](mailto:hector.montana@anm.gov.co)

